

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9722 *Resolución de 27 de junio de 2013, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales de la Entidad Pública Empresarial ADIF, correspondientes al ejercicio 2012.

Madrid 27 de junio de 2013.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Gonzalo Ferre Moltó.

BALANCE DE SITUACIÓN**31 de diciembre de 2012 y 2011***Expresado en miles de euros*

Activo	Nota	2012	2011
Inmovilizado intangible	4	45.306	48.547
Inmovilizado material	4	39.314.446	33.954.781
Terrenos y construcciones		3.803.081	3.441.186
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material.		19.623.190	18.565.939
Inmovilizado en curso y anticipos	4.b	15.888.175	11.947.656
Inversiones inmobiliarias	4	316.718	300.107
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.		71.810	83.476
Instrumentos de patrimonio	5.1	63.763	75.430
Créditos a terceros	5.2	8.047	8.046
Inversiones financieras a largo plazo	6.1	350.145	652.973
Instrumentos de patrimonio	6.1.a	1.274	1.058
Administraciones Públicas	6.1.b	347.861	649.305
Créditos a terceros		–	1.643
Otros activos financieros.		1.010	967
Deudores comerciales no corrientes	6.2	2.769	15.640
Total activos no corrientes.		40.101.194	35.055.524
Activos no corrientes mantenidos para la venta.	4	22.269	–
Existencias	7	139.118	135.438
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2	920.159	1.338.229
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	6.2.b	227.906	596.741
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corto plazo	6.2.a	76.321	17.062
Deudores varios	6.2.c	267.204	270.467
Personal		932	1.018
Activos por impuestos corriente	6.2.d	3.642	1.903
Otros créditos con las Administraciones Públicas	6.2.d	344.154	451.038
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.3	1.868	652
Créditos a empresas.		1.868	652
Inversiones financieras a corto plazo	6.1	6.336	127
Créditos a empresas.		6.336	127
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	97.069	713.817
Tesorería		96.918	487.011
Otros activos líquidos equivalentes		151	226.806
Total activos corrientes		1.186.819	2.188.263
Total activo.		41.288.013	37.243.787

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2012	2011
Fondos propios	9	15.477.679	15.506.906
Aportación Patrimonial	9.a	16.043.912	15.766.899
Reservas	9.b	109.099	117.841
Resultados de ejercicios anteriores		(377.834)	(79.899)
Resultado del ejercicio		(297.498)	(297.935)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	8.421.871	6.650.334
Total patrimonio neto		23.899.550	22.157.240
Provisiones a largo plazo	11	173.832	195.595
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		76.459	95.557
Otras provisiones		97.373	100.038
Deudas a largo plazo	12	11.445.920	9.910.749
Deudas con entidades de crédito	12.1	10.457.058	9.076.265
Otros pasivos financieros	12.2	988.862	834.484
Pasivos por impuesto diferido	13	3.609.373	2.850.144
Periodificaciones a largo plazo		129.357	122.690
Total pasivos no corrientes		15.358.482	13.079.178
Provisiones a corto plazo	11	303.786	153.629
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		35.953	70.688
Otras provisiones		267.833	82.941
Deudas a corto plazo		1.143.627	1.124.917
Deudas con entidades de crédito	12.1	186.317	220.403
Otros pasivos financieros	12.2	957.310	904.514
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	12.3	60.707	62.837
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.4	521.861	665.986
Proveedores y acreedores varios		387.824	599.489
Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas	12.3	91.622	23.309
Personal		12.131	15.247
Otras deudas a Administraciones Públicas	13	26.175	27.941
Anticipos de clientes		4.109	–
Periodificaciones a corto plazo		–	–
Total pasivos corrientes		2.029.981	2.007.369
Total patrimonio neto y pasivo		41.288.013	37.243.787

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

Expresadas en miles de euros

	Nota	2012	2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	1.273.686	1.637.151
Trabajos realizados por la empresa para su activo		22.732	20.487
Aprovisionamientos		(129.798)	(149.937)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(128.585)	(151.041)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos		(1.213)	1.104
Otros ingresos de explotación	15	705.099	638.854
Gastos de personal	16	(628.192)	(685.033)
Otros gastos de explotación	17	(1.158.148)	(1.343.086)
Servicios exteriores		(1.143.024)	(1.330.441)
Tributos		(8.370)	(7.718)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(6.754)	(4.927)
Amortización del inmovilizado		(341.651)	(315.481)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	83.464	62.536
Excesos de provisiones		5.426	10.168
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		16.855	3.706
Deterioros y pérdidas		–	(511)
Resultados por enajenaciones y otras		16.855	4.217
Resultados excepcionales	19	26.756	26.722
Resultado de explotación		(123.771)	(93.913)
Ingresos financieros	21	111.374	102.277
De participaciones en instrumentos de patrimonio		6.459	10.428
En empresas del grupo y asociadas		6.449	10.418
En terceros		10	10
De valores negociables y de otros instrumentos financieros		14.163	23.368
Incorporación al activo de gastos financieros		90.752	68.481
Gastos financieros	20	(265.369)	(227.579)
Por deudas con terceros		(262.143)	(223.084)
Por actualización de provisiones		(3.226)	(4.495)
Diferencias de cambio		41	799
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(19.942)	(80.242)
Resultado financiero		(173.896)	(204.745)
Resultado antes de impuestos		(297.667)	(298.658)
Impuestos sobre beneficios	13(a)	169	723
Resultado del ejercicio		(297.498)	(297.935)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011

Expresados en miles de euros

	Nota	2012	2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		(297.498)	(297.935)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto .			
Subvenciones, donaciones y legados.	10	2.614.229	826.804
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	9 (b)	(8.742)	6.833
Efecto impositivo.	10 y 13(a)	(784.267)	(248.040)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.		1.821.220	585.597
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
Subvenciones, donaciones y legados.	18	(83.464)	(62.536)
Efecto impositivo.	13 (a)	25.039	18.760
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias. .		(58.425)	(43.776)
Total de ingresos y gastos reconocidos.		1.465.297	243.886

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresados en Miles de euros)

	Aportaciones Patrimoniales						Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Resultado del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Reservas (nota 9 (b))	Total Aportaciones Patrimoniales	Patrimonio Recibido en Adscripción (nota 9)	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9 (a))	Total
	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9 (a))	Patrimonio Recibido en Adscripción (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales											
Saldos al 31 de diciembre de 2010														
Total Ingresos y gastos reconocidos	15.093.665	99.159	15.192.824	111.008	(220.652)	140.753	6.115.346	21.339.279						
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	6.833	-	(297.935)	534.988	243.886						
Aumentos de aportaciones patrimoniales	574.075	-	574.075	-	-	-	-	-						
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	140.753	(140.753)	-	574.075						
Saldos al 31 de diciembre de 2011	15.667.740	99.159	15.766.899	117.841	(79.899)	(297.935)	6.660.334	22.157.240						
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(8.742)	-	(297.498)	1.771.537	1.465.297						
Operaciones con socios o propietarios	277.013	-	277.013	-	-	-	-	277.013						
Aumentos de aportaciones patrimoniales	-	-	-	-	-	(297.935)	-	-						
Otras variaciones de patrimonio neto	15.944.753	99.159	16.043.912	109.099	(377.834)	(297.498)	8.421.871	23.869.550						
Saldos al 31 de diciembre de 2012														

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

Expresados en miles de euros

	2012	2011
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(297.667)	(298.658)
Ajustes del resultado	435.352	479.523
Amortización del inmovilizado (+)	341.651	315.481
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	25.887	86.488
Variación de provisiones (+/-)	34.848	42.427
Imputación de subvenciones (-)	(83.464)	(62.536)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(16.855)	(4.217)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	2.022	(2.935)
Ingresos financieros (-)	(111.374)	(102.277)
Gastos financieros (+)	265.369	227.579
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	(22.732)	(20.487)
Cambios en el capital corriente	122.796	72.576
Existencias (+/-)	(4.893)	4.599
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) (nota 6.2.d.3)	2.888.288	818.508
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(2.885.361)	(839.806)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(160.805)	(174.123)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	285.567	263.398
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(222.802)	(148.104)
Pagos de intereses (-)	(223.715)	(164.086)
Cobros de dividendos (+)	6.459	10.427
Cobros de intereses (+)	9.973	9.783
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	-	3.034
Otros pagos (cobros) (-/+)	(15.519)	(7.262)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	37.679	105.337
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(2.974.992)	(3.374.548)
Empresas del grupo y asociadas	(835)	(3.164)
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	(2.972.774)	(3.371.257)
Otros activos financieros	(1.383)	(127)
Cobros por desinversiones (+)	723	1.305
Empresas del grupo y asociadas	723	96
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	1.209
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.974.269)	(3.373.243)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

Expresados en miles de euros

	2012	2011
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	790.758	1.408.181
Emisión de instrumentos de patrimonio	327.000	524.000
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	463.758	884.181
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1.529.084	2.400.880
Emisión	1.675.550	2.486.448
Deudas con entidades de crédito (+)	1.465.358	2.362.717
Otras deudas (+)	210.192	123.731
Devolución y amortización de	(146.466)	(85.568)
Deudas con entidades de crédito (-) (nota 12.1)	(142.131)	(84.444)
Otras deudas (-)	(4.335)	(1.124)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.319.842	3.809.061
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	(616.748)	541.155
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	713.817	172.662
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	97.069	713.817

1. Actividad de la entidad y entorno jurídico-legal

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, Renfe).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a Renfe, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomienda esta función a Renfe, que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF puede, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomiende mediante un convenio.

La Ley contempla, adicionalmente, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora, que se encargará de la prestación del servicio de transporte ferroviario. Esta Entidad asume, a la fecha de entrada en vigor de la LSF, los medios y activos que Renfe tenía afectos a la prestación de dicho servicio, los cuales fueron determinados por el Ministerio de Fomento mediante la Orden Ministerial 2909/2006.

Adicionalmente, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria y formula cuentas anuales consolidadas de ADIF y sus sociedades dependientes. En el anexo II se detallan las empresas del grupo y multigrupo, así como las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa.

Las principales funciones de ADIF se describen a continuación:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. En este sentido, ADIF se subroga a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición de GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a favor de dicha entidad. (Véase nota 4)
- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad y de las que se le encomienden, que tiene la consideración, de acuerdo con lo establecido, en la LSF, de servicio de interés general y esencial para la comunidad. En concreto, se encomienda a ADIF la administración de la red de titularidad del Estado que a la fecha de entrada en vigor del Estatuto de la Entidad esté siendo administrada por Renfe, así como la de aquellas líneas cuya administración había sido encomendada a GIF.
- La prestación de los servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.
- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidos los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias.

Por otra parte, ADIF no podrá prestar servicios de transporte ferroviario, salvo en aquellos supuestos en que sea inherente a su propia actividad.

(a) Estatuto de ADIF.

El Estatuto de ADIF fue aprobado mediante el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, cuyos aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley regula fundamentalmente el régimen, la organización y los criterios de funcionamiento del aparato administrativo estatal dentro del cual se incluyen las Entidades Públicas Empresariales, siendo pues la Entidad parte del mismo y estando adscrita al Ministerio de Fomento.
- Los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento podrán encomendar a ADIF la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado mediante los correspondientes convenios o contratos-programas.
- ADIF tiene su propio patrimonio, distinto del de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) e integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de su titularidad. En todo caso, los bienes y derechos que a continuación se enumeran se consideran de titularidad de ADIF:

a) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la LSF, eran de titularidad de la entidad pública empresarial GIF o que estaban adscritos a la misma.

b) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, eran patrimoniales de Renfe, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden ministerial, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario. Las instalaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones en líneas convencionales, diferentes de las que se destinan al servicio de la vía, tendrán la consideración de bienes patrimoniales de ADIF.

c) Los bienes y derechos patrimoniales de titularidad estatal que, en la fecha de entrada en vigor de la Ley, estaban adscritos a Renfe, salvo aquellos que el Ministerio de

Fomento determine, mediante orden, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario.

d) Todos los bienes de dominio público o patrimoniales que configuran la denominada línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

e) Todas las estaciones, terminales y otros bienes inmuebles que resulten permanentemente necesarios para la prestación de los servicios que constituyen su actividad.

- ADIF podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y con sujeción a los límites previstos en las leyes de presupuestos anuales.

- ADIF mantendrá un régimen de contabilidad separada de sus actividades de construcción y administración, desglosando la correspondiente a las infraestructuras de su titularidad y de titularidad del Estado, y de prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares.

(b) Contrato-Programa y Convenios para la promoción de inversiones y de la administración de la Red de Titularidad del Estado.

Con fecha 16 de febrero de 2007, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF suscribieron el Contrato-Programa para el período 2007-2010 (en adelante, C-P 2007-2010), que se ha prorrogado hasta el 30 de junio de 2011 mediante el acuerdo suscrito por las partes el pasado 30 de diciembre de 2010. Los principales compromisos incluidos en el C-P 2007-2010 se resumen a continuación:

- El Contrato-Programa ha tenido un período de vigencia que comprendía del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010.

- Con fecha 30 de diciembre de 2010 fue suscrita la prórroga hasta el 30 de julio de 2011 del citado Contrato Programa..

- Con posterioridad, el 18 de noviembre de 2011, la AGE, la Sociedad Estatal del Transporte Terrestre (en adelante, SEITTSA) y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red de titularidad del Estado, cuyo objeto es regular las relaciones entre las Entidades firmantes para la promoción por SEITTSA de las inversiones que se ejecuten por ADIF en el ejercicio 2011 por un importe de 276.585 miles de euros al amparo de la autorización para asumir compromisos de inversión hasta un máximo de 1.000 millones de euros con cargo a ejercicios posteriores a 2010 que contempla el Contrato-Programa 2007-2010. También con fecha 18 de noviembre de 2011, la AGE, ADIF y SEITTSA suscribieron un convenio para la promoción por esta última de la administración de la Red de Titularidad del Estado que el Ministerio de Fomento ha encomendado a ADIF.

La AGE deberá efectuar las siguientes aportaciones económicas, de acuerdo con lo previsto en el Contrato-Programa:

	Miles de euros (IVA incluido)			
	2007	2008	2009	2010
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado	783.120,00	832.054,17	884.049,22	939.346,49
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional de Titularidad del Estado	481.097,00	521.887,00	544.648,00	579.505,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado	439.903,00	330.000,00	394.317,00	551.011,00

Asimismo, como consecuencia de la prórroga del Contrato-Programa suscrita el pasado día 30 de diciembre de 2010 y de los Convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado y para su administración firmados con fecha 18 de noviembre de 2011, la AGE se comprometió a efectuar las siguientes aportaciones para el ejercicio 2011:

Aportaciones previstas 2011	Miles de euros (IVA incluido)
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado durante el primer semestre del ejercicio 2011	424.346,49
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado durante el segundo semestre del ejercicio 2011	415.000,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional de Titularidad del Estado (primer semestre de 2011)	177.500,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado (primer semestre de 2011)	199.084,50
Inversiones ejecutadas por la Entidad en 2011 tanto en la Red Convencional como en el tramo Ourense-Santiago, al amparo de la autorización para asumir compromisos de inversión con cargo a ejercicios posteriores a 2010 contenida en el CP 2007-2010	276.584,50

• El 28 de diciembre de 2012, la AGE, la SEITTSA y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en el año 2012 por importe de 203.375 miles de euros que incluye la Red convencional y el tramo Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Las aportaciones previstas en el mismo presentan la siguiente distribución indicativa:

Aportaciones previstas inversiones 2012	Miles de euros (IVA incluido)
Red Convencional	168.375
Eje Ourense-Santiago	35.000
	203.375

• Para la gestión y el mantenimiento de la Red Ferroviaria de la Titularidad del Estado en el ejercicio 2012 se han suscrito entre la AGE y ADIF convenios de fecha 18 de noviembre de 2011, 9 de octubre de 2012 y la prórroga al segundo convenio de fecha 29 de octubre de 2012, respectivamente, que incluyen las siguientes aportaciones de la AGE:

Periodo (aportaciones previstas gestión y mantenimiento)	Miles de euros (IVA incluido)
De enero a junio de 2012	421.546
De julio a noviembre de 2012	204.000
De noviembre a diciembre 2012	114.454
	740.000

Asimismo, el Contrato-Programa y los convenios posteriores establecen una Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa y convenios posteriores formada por tres representantes de cada uno de los organismos firmantes del mismo, Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento y ADIF, cuyas funciones serán las siguientes:

- Controlar la ejecución del Contrato-Programa.
- Conocer, y aprobar si procede, las conclusiones de los grupos de trabajo que se hubiesen creado como consecuencia del Contrato-Programa.

- Aprobar las propuestas anuales de liquidación de las aportaciones económicas y llevar un control del saldo resultante de las mismas con respecto a las dotaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- Informar anualmente a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa.
- Interpretar el Contrato-Programa.
- Aquellas otras que se deriven del Contrato-Programa o le sean conferidas por el Gobierno.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, se encuentra pendiente de aprobación la liquidación correspondiente al ejercicio 2011, así como la presentación por parte de la Dirección de ADIF de las propuestas de liquidación correspondientes al ejercicio 2012 (véase nota 6.2.b).

(c) Convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado prevista en el Contrato-Programa.

El Ministerio de Fomento, ADIF y SEITTSA suscribieron dos convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado previstas en el Contrato Programa.

El primero de los dos convenios mencionados fue el suscrito con fecha 27 de junio de 2007, modificado mediante el acuerdo firmado el día 20 de diciembre de 2007, la Adenda suscrita el día 30 de diciembre de 2010 y la Adenda nº 1 suscrita el pasado día 8 de noviembre de 2012.

A continuación se resumen sus principales características:

- Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las actuaciones en la Red de Titularidad del Estado encomendadas a ADIF en desarrollo de lo establecido en el Contrato-Programa.
 - Las referidas actuaciones se concretarán mediante Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, en las que se determinará el alcance de la encomienda, su importe y la distribución por anualidades.
 - Estas actuaciones serán contratadas por ADIF y en su coste se incluirán los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
 - Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones, se deducirán de su coste.
 - Asimismo, en concepto de costes indirectos y gastos generales ADIF imputará un 2% del coste de la inversión hasta la cifra de 500 millones de euros y un 1% sobre el exceso. SEITTSA, a su vez, percibirá en concepto de gastos de promoción un 0,25%.
 - Estas actuaciones serán financiadas por SEITTSA con cargo a sus fondos propios y se incorporarán a su Balance.
 - La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de estas actuaciones, de acuerdo con las siguientes anualidades concordantes con las establecidas en Contrato-Programa para el período 2007-2010, que tendrá el carácter de aportaciones máximas anuales, estando condicionada su efectividad a la aprobación de las Resoluciones de encomienda.

	Datos en miles de euros. IVA incluido					
	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Total
Encomiendas previstas	479.897,26	520.585,54	543.289,78	404.987,53	173.072,32	2.121.832,43
0,25 Gastos SEITTSA	1.199,74	1.301,46	1.358,22	1.012,47	433,68	5.304,57
Total	481.097,00	521.887,00	544.648,00	406.000,00	173.505,00	2.127.137,00

La adenda suscrita el pasado día 30 de diciembre de 2010 establece, en su acuerdo segundo, que SEITTSA procederá a abonar a ADIF en el ejercicio 2010 el importe de las inversiones ejecutadas en aplicación de este convenio siempre que dispongan de recursos de aportaciones procedentes de este u otro Convenio, en base al principio de caja única.

- La administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.
- Este Convenio y su modificación contemplan también la regularización de las inversiones de mejora y reposición llevadas a cabo por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006. Las anualidades previstas para esta finalidad son las siguientes:

Datos en miles de euros. IVA incluido		
2007	2008	Total
680.024	206.182	886.206

El segundo de los convenios citados fue suscrito con fecha 21 de noviembre de 2007 y modificado mediante adendas firmadas el día 20 de diciembre de 2007, 29 de septiembre de 2011 y 8 de noviembre de 2012. Sus principales características son las siguientes:

- Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las inversiones en la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Ourense-Santiago de Compostela conforme a la encomienda que el Ministerio de Fomento realiza a ADIF, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de fecha 21 de noviembre de 2007.
- El coste de esta actuación incluirá los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea para la ejecución de esta inversión, se deducirán de su coste.
- ADIF, en concepto de costes indirectos y gastos generales, imputará un 1% del coste de la inversión. Asimismo, SEITTSA percibirá en concepto de gastos de promoción un 0,15%.
- La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de esta actuación, de acuerdo con las siguientes anualidades concordantes con las establecidas en Contrato-Programa para el período 2007-2010, que tendrán el carácter de aportaciones máximas anuales:

	Datos en euros. IVA incluido				
	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Total
Ourense Santiago.	439.244.134	329.505.741	393.726.410	550.185.721	1.712.662.006
0,15% gastos SEITTSA	658.866	494.259	590.590	825.279	2.568.994
Total	439.903.000	330.000.000	394.317.000	551.011.000	1.715.231.000

- La Administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.
- Este Convenio y su adenda contemplan también la regularización de las inversiones de mejora y reposición llevadas a cabo por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006. Las anualidades previstas para esta finalidad son las siguientes:

Datos en euros. IVA incluido			
2007	2008	2009	Total
269.976.000,00	28.863.000,00	21.894.595,54	320.733.595,54

(d) Encomiendas para la ejecución de inversiones en la Red de Titularidad del Estado.

En el desarrollo del Contrato-Programa, el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación, ha encomendado a ADIF la ejecución de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado que a continuación se describen, mediante seis resoluciones de fechas 27 de junio de 2007, 16 de octubre de 2007, 17 de diciembre de 2007, 2 de diciembre de 2008, 30 de diciembre de 2009 y 30 de diciembre de 2010:

	Datos en miles de euros						
	2007	2008	2009	2010	Total periodo 2007/2010	Resto 2011/2014	Total
Actuaciones en Cercanías. Estaciones y red.....	7.390	47.690	33.910	62.914	151.904	135.481	287.385
Actuaciones en Mercancías. Terminales y red.....	50	250	1.850	28.508	30.658	24.943	55.601
Mejoras de la seguridad y funcionalidad de red ferroviaria.....	59.180	74.070	80.670	79.503	293.423	20.326	313.749
Actuaciones de modernización de activos .	32.585	42.910	37.100	45.984	158.579	146.633	305.212
Plan de renovaciones integrales	55.500	148.556	194.080	159.394	557.530	39.449	596.979
Otras actuaciones estratégicas	-	-	1.000	2.250	3.250	-	3.250
Estudios, proyectos y ejecución de obras .	154.705	313.476	348.610	378.553	1.195.344	366.832	1.562.176
Supresión y protección de pasos a nivel ..	51.785	73.000	81.614	103.573	309.972	39.990	349.962
Inversiones puntuales para la reposición y mejora de la Red de Titularidad del Estado.....	154.084	110.609	113.067	95.934	473.694	-	473.694
Actuaciones de reposición y mejora derivadas de los compromisos en que se subrogó ADIF anteriores a 31 de diciembre de 2004.....	94.089	17.500	-	-	111.589	-	111.589
Inversiones prioritarias de reposición y mejora derivadas de los compromisos adquiridos por ADIF en el período comprendido entre 1 de enero de 2005 y la fecha de firma del Contrato-Programa	25.234	6.000	-	-	31.234	-	31.234
Total encomiendas	479.897	520.585	543.291	578.060	2.121.833	406.822	2.528.655

(e) Convenios y otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña.

- Con fecha 6 de junio de 2007 el Ministerio de Fomento, SEITSA y ADIF suscribieron un convenio para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria de Cercanías en Cataluña por un importe total de 110 millones de euros. Las inversiones objeto de este convenio se financiarán con cargo a los fondos propios de

SEITTSA, mediante la aportación realizada por la AGE en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2007, y su construcción se llevará a cabo en los siguientes términos:

SEITTSA será la encargada de la licitación de los contratos de ejecución de las obras.

ADIF contratará las asistencias técnicas necesarias para la redacción de los proyectos o la dirección de obra. SEITTSA abonará a ADIF las cantidades correspondientes a dichas asistencias, así como los gastos que por desvío de los servicios afectados por las obras anticipe ADIF.

- Adicionalmente, el día 7 de octubre de 2008 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF firmaron un segundo convenio para la realización de actuaciones de mejora en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en este convenio, estas actuaciones se financiarán mediante la aportación efectuada por la AGE a SEITTSA, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008. La construcción de estas infraestructuras se ejecutará en los siguientes términos:

SEITTSA licitará los contratos para la ejecución de obra de cuantía igual superior a 1,5 millones de euros (IVA excluido).

ADIF licitará los contratos de ejecución de obra de importe inferior a 1,5 millones de euros (IVA excluido), así como los necesarios para la redacción de proyectos y la dirección de las obras, que será llevada a cabo por esta entidad.

SEITTSA abonará a ADIF los importes que esta entidad haya abonado por los contratos suscritos, expropiaciones y otros conceptos.

En la Resolución de 7 de octubre de 2008, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a ADIF y a SEITTSA, la ejecución de inversiones contempladas en este convenio.

- En fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, acordó, que por aplicación de la disposición adicional 3.^a del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ADIF realizaría inversiones por valor de 170.630 miles de euros, con el siguiente desglose:

Actuación	Importe (Miles de euros)
Actuaciones para dar continuidad a la concesión Figueres-Perpignan hasta Barcelona .	49.350
Actuaciones en instalaciones logísticas	13.910
Actuaciones de accesibilidad y mejora de estaciones	32.260
Actuaciones de seguridad	14.610
Actuaciones de mejora de infraestructura, vía e instalaciones de las líneas convencionales .	60.500
Total	170.630

- Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y Renfe Operadora suscribieron la adenda al convenio de colaboración suscrito en fecha 12 de junio de 2002 para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de alta velocidad en la ciudad de Barcelona y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. En dicha adenda se establece la aportación por la Administración General del Estado a ADIF de un total de 255.000 miles de euros para la financiación de la estación ferroviaria de la Sagrera, distribuidos en 51.000 miles de euros anuales desde el año 2009 hasta el año 2013.

(f) Otras Encomiendas y disposiciones.

- Mediante Resolución de fecha 25 de febrero de 2009, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a ADIF la realización de actuaciones relativas a supresión y protección de pasos a nivel y al mantenimiento de la Red Convencional de titularidad del

Estado por un importe estimado de 65.090,40 miles de euros, en virtud del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo.

- En fecha 31 de julio de 2009 fue aprobado por el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, la propuesta de gasto por importe de 70.000 miles de euros, para la ejecución de las actuaciones contempladas en el Real Decreto-ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se concede un crédito extraordinario para el plan de modernización de estaciones.

- El Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios establece en su artículo 2 la supresión de la entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) el 31 de diciembre de 2012, subrogándose ADIF y renfe Operadora en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de los bienes que se encuentren adscritos o pertenezcan a FEVE. Indica además que el traspaso se realizará conforme al valor contable. Por su parte, la Orden FOM 2818/2012 de 28 de diciembre publicada en el BOE de 31 de diciembre de 2012 establece los criterios de segregación de activos y pasivos de la entidad FEVE entre ADIF y RENFE Operadora.

A efectos contables, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, la extinción de FEVE se entenderá producida a 1 de enero de 2013. En consecuencia, el último ejercicio económico de dicha entidad se entenderá finalizado el 31 de diciembre de 2012.

- La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, establece una autorización para el incremento neto máximo del endeudamiento a largo plazo con entidades financieras, proveedores y por emisiones de valores de renta fija por importe de 2.440.000 miles de euros y una consignación de crédito a favor de ADIF para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad por importe de 287.000 miles de euros, que tras la declaración de 13 de julio de 2012 de no disponibilidad de 10.000 miles de euros, quedó reducida a 277.000 miles de euros.

- La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, contempla una autorización para el incremento neto máximo del endeudamiento a largo plazo con entidades financieras, proveedores y por emisiones de valores de renta fija por un total de 1.109.220 miles de euros y, así como, tres consignaciones de crédito a favor de la Entidad para la financiación de la construcción de la red ferroviaria de su titularidad, el mantenimiento y la gestión de la Red de Titularidad del Estado y las inversiones de mejora y reposición en dichas infraestructuras por importes, respectivamente, de 46.760 miles de euros, 585.000 miles de euros y 120.000 miles de euros. En el ejercicio 2013, tal y como se indica en la nota 26 de la memoria, en virtud del Real Decreto-Ley 4/2013 de 22 de febrero, se atribuye a ADIF la titularidad de las infraestructuras ferroviarias que a 31 de diciembre de 2012 eran de titularidad estatal.

- El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, mediante la disposición adicional segunda, asigna al patrimonio de ADIF la conexión del corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa: Vandellós-Área Tarragona y el tramo A Coruña-Vigo del eje atlántico de alta velocidad, que fueron construidos por el Estado con anterioridad a la encomienda hecha a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras.

(g) Cánones y tasas.

La LSF establece en sus artículos 74 y 75 los cánones que ha de percibir ADIF por la utilización de las infraestructuras ferroviarias por parte de los operadores de transporte ferroviario. Dichos cánones son desarrollados a través de la Orden/FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fija su cuantía, que ha sido modificada mediante la Orden FOM/2336/2012, de 31 de octubre.

De acuerdo con lo señalado en ambas normas, los cánones ferroviarios pueden clasificarse en dos tipos:

- El canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red de Interés General, que comprende cuatro modalidades:

- i. Acceso (modalidad A), cuya cuantía se determina en función del volumen de tráfico anual previsto en la declaración de actividad del sujeto pasivo.

- ii. Reserva de capacidad (modalidad B), que se determina en función de los kilómetros reservados, distinguiendo por tipo de línea y hora del día que se reserva, así como por tipo de servicio de transporte y tren.

- iii. Circulación (modalidad C), que se calcula en base a los kilómetros efectivamente utilizados, considerando los mismos parámetros establecidos en el canon de reserva de capacidad, excepto el horario.

- iv. Tráfico (modalidad D), que se ha establecido en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.

- El canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, que presenta cinco modalidades:

- i. Utilización de estaciones por parte de los viajeros (modalidad A): esta modalidad se aplica a los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.

- ii. Estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones (modalidad B): se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones que pueden presentar problemas de congestión (estaciones de primera categoría).

- iii. Paso por cambiadores de ancho (modalidad C): se calcula en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho.

- iv. Utilización de vías de apartado (modalidad D): se calcula en función del tiempo que permanece el tren estacionado en una vía de apartado, que son las vías no consideradas de circulación en la declaración de red publicada por ADIF, y del tipo de línea a que pertenece la estación en que aquella se ubica. Sólo se aplica en las líneas de alta velocidad.

- v. Prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario: esta modalidad grava el uso del dominio público ferroviario y se determina en función de la superficie ocupada y el tipo de terreno.

Los importes devengados por cada uno de estos cánones en los ejercicios 2012 y 2011, que se presentan en el epígrafe Importe neto de la cifra de negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta [véase nota 14 (a)], han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Utilización de líneas de la Red de Interés General	293.854	289.218
Utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	74.194	73.297
Total	368.048	362.515

La LSF ha modificado el régimen económico y tributario de la tasa por seguridad en el transporte ferroviario de viajeros, que fue creada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de vigilancia y control de acceso, tanto de viajeros como de equipajes en las estaciones y demás recintos ferroviarios tanto de titularidad estatal como de titularidad de ADIF. Lo recaudado por esta tasa se ingresa en ADIF.

El importe devengado en el ejercicio 2012 por esta tasa asciende a 15.684 miles de euros, y el importe devengado por este concepto en el ejercicio 2011 fue de 16.026 miles de euros. Se presentan como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de ADIF de los ejercicios 2012 y 2011 respectivamente (véase nota 14).

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

(a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando, entre otros, el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo con su régimen jurídico y estatutario descrito en la nota 1, así como, las modificaciones al referido Plan General de Contabilidad incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en base a los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Entidad ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 con fecha 31 de mayo de 2013, aunque debido a que ha considerado necesario incluir algunas observaciones en la memoria, ha decidido reformularlas con fecha 24 de junio de 2013.

(b) Comparación de la información.

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011, aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 20 de septiembre de 2012.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron las primeras que la Entidad preparó aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Según lo dispuesto en la disposición transitoria primera del citado Decreto, la Entidad optó por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura relativos al ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012, el resultado de la Entidad es negativo en 297.498 miles de euros (297.935 miles de euros en 2011) y su fondo de maniobra, también negativo, asciende a 843.162 miles de euros (positivo en 180.894 miles de euros al 31 de diciembre 2011), como consecuencia, básicamente, de la situación de restricciones crediticias en el mercado financiero que no ha permitido a ADIF obtener la totalidad de la financiación a largo plazo inicialmente prevista en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

Durante el año 2013, la Entidad ha planteado una nueva estrategia de financiación para diversificar sus fuentes tradicionales de obtención de crédito y está trabajando para acceder de forma directa a los mercados de capitales. Asimismo, con el objetivo

de establecer un marco financiero a medio plazo, se están negociando con la AGE diversos convenios que definirán las relaciones entre el Estado y la Entidad para el trienio 2013-2015 en lo relativo a la administración de la red ferroviaria de su titularidad y a la realización de inversiones en la misma.

Adicionalmente, la Entidad a lo largo del ejercicio 2013 incrementará sustancialmente los ingresos procedentes de los cánones ferroviarios, como consecuencia de la modificación de las tarifas aprobada mediante la Orden FOM/2336/2012, de 31 de octubre.

Finalmente, otras actuaciones previstas como la puesta en valor de diversos activos permitirán a la Entidad mejorar su posición financiera en el corto plazo.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

- Amortización de las infraestructuras de alta velocidad: La amortización de los inmovilizados materiales integrados en las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad exige la realización de estimaciones para determinar su vida útil, así como la depreciación que sufren por su normal funcionamiento y utilización. La Dirección de la Entidad ha tenido que estimar dicha depreciación en función de la utilización de estas instalaciones durante su vida útil, considerando diferentes hipótesis en cuanto a la evolución de los tráficos ferroviarios en función de la demanda esperada.

- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida: La valoración de estos compromisos requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de diversas hipótesis actuariales y financieras que se describen en la nota 11.

- Activos por impuesto diferidos: para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían [véase nota 13 (a)].

- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero [véase nota 3(b)].

- Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero [véase nota 3(b)].

- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad, redondeadas al millar más cercano.

3 Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizaciones intangibles.

El inmovilizado intangible, que comprende principalmente aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo, se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5
Propiedad industrial	10

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

(b) Inmovilizaciones materiales.

- Coste del inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y con otras entidades financieras, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados. En aquellos supuestos en los que una línea de alta velocidad se encuentra parcialmente en explotación, la Entidad ha estimado y capitalizado los gastos financieros correspondientes exclusivamente a los tramos en construcción en proporción al coste total de la inversión realizada en la misma.

Durante el ejercicio 2012 han sido capitalizados gastos financieros por importe de 90.752 miles de euros mediante la partida «incorporación al activo de gastos financieros [véanse notas 4 (c) y 21], de los cuales 30.211 miles de euros han sido incluidos como coste del tramo Barcelona-Figueras de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras y 23.947 miles de euros han sido incluidos como coste de la línea Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. En el ejercicio 2011 fueron capitalizados gastos financieros por valor de 68.481 miles de euros.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Ley 16/1985 y el Real Decreto 111/1986. Según lo establecido en ambas normas, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe «Trabajos realizados por la empresa para su activo de la cuenta de pérdidas y ganancias».

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.

b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria son los siguientes:

a) La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible.

b) La infraestructura recibida del Estado en adscripción se valoró por un importe igual al que figuraba en las correspondientes actas de subrogación.

c) Los bienes cedidos por el Estado a Renfe mediante el Acta de Entrega y Recepción de las líneas de la red ferroviaria convencional y de la línea de alta velocidad, respectivamente, fueron valorados por el Ministerio de Fomento a su coste de adquisición, deducida su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2004, que fue calculada utilizando los criterios de amortización aplicados por Renfe en función del tipo de activo y de la fecha de puesta en funcionamiento.

d) Inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y en el enlace con el corredor mediterráneo que de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio se han asignado al patrimonio de ADIF sin contraprestación. Estos activos, fueron construidos por el Estado con anterioridad a las encomiendas efectuadas a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras, mediante sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de mayo de 2012. Estos bienes y obras en curso se han registrado por un importe de 2.467.695 miles de euros que corresponde al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su sistema de información financiera y en sus registros contables, y que es equivalente al valor razonable de los citados activos dado que se estableció en el marco de los procedimientos de licitación previstos en la

legislación aplicable a la Administración General del Estado y es el resultado de un proceso de adjudicación público efectuado entre partes independientes y suficientemente informadas.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ADIF y la Administración General del Estado no han suscrito el acta de entrega formal de estos activos.

e) Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad.

ADIF dispone de un inventario jurídico de los bienes inmuebles de los que era titular Renfe hasta 31 de diciembre de 2004, en el cual se encontraban pendientes de incorporación los terrenos correspondientes a los bienes cedidos por el Estado en el Acta mencionada en el punto c) anterior. Asimismo, falta por determinar el valor por el cual deberán ser registrados los terrenos sobre los cuales se ubican los recintos ferroviarios y la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

- Amortización del inmovilizado material.
- Amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad.

La amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Plataforma	
– Movimientos de tierras	100
– Obras de fábrica	100
– Túneles y puentes	100
– Drenajes	25
– Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
– Línea aérea de contacto	20
– Elementos soporte de catenaria	60
– Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10-30
Otras inmovilizaciones materiales	5-40

La Entidad revisa anualmente la razonabilidad de los criterios de estimación de las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

- Deterioro del valor de los activos.

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro, atendiendo, básicamente a las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados, con la excepción de las estaciones destinadas al tráfico de cercanías, para las cuales se han definido como unidades de explotación las unidades en que se clasifican.

A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas:

Inversiones en la Red de titularidad de ADIF:

- A.V. Madrid-Atocha-Sevilla Santa Justa.
- A.V. Madrid-Atocha-La Sagra-Toledo.
- A.V. Córdoba-Málaga.
- A.V. Madrid Atocha-Barcelona-frontera Francesa.
- A.V. Madrid Chamartín-Valladolid.
- A.V. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana.

Inversiones en la Red de titularidad del Estado:

- Madrid Chamartín-Valencia-Sant Vicente de Calders.
- Madrid Chamartín-Irún/Hendaya.
- Madrid Chamartín-Zaragoza-Lleida-Barcelona-Portbou.
- Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz.
- Venta de Baños-León-Orense-Vigo.
- Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara.
- A.V. Ourense-Santiago.
- Núcleos de cercanías.

En este supuesto, la Entidad según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta.

- Inversiones inmobiliarias.

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los inmuebles que se encuentran en construcción para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

- Activos mantenidos para la venta.

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo (UGE) se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas

(d) Activos financieros.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto o se ejerce una influencia significativa.

Las inversiones permanentes en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación

entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se reconocen cuando existe evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del posible deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en su balance.

No obstante lo anterior, cuando se haya reducido a cero el valor en libros de una inversión, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si ADIF ha efectuado pagos en nombre de dicha sociedad del grupo, multigrupo o asociada.

Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

No obstante, los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, básicamente en concepto de subvenciones de capital a cobrar a largo plazo, no han sido descontados. En este sentido, la Dirección de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ADIF, planteó una consulta a la Subdirección General de Planificación y Dirección de Contabilidad de la IGAE en relación con los criterios de valoración de los derechos de cobro a largo plazo por subvenciones de capital. Con fecha 13 de julio de 2009, la IGAE dictó la respuesta a esta consulta señalando que es admisible que los derechos de cobro frente a Administraciones Públicas en concepto de subvenciones concedidas no sean descontados ni objeto de actualización financiera, incluso cuando se estime que se cobrarán a largo plazo.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un «test de deterioro para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Para determinar el valor recuperable la Entidad se basa en general en la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas al vencimiento.

En esta categoría se incluyen las inversiones financieras con vencimiento inferior a un año que no cumplen los requisitos establecidos para considerarlas como «efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las inversiones mantenidas al vencimiento se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran a su coste amortizado, aplicando el método del «tipo de interés efectivo».

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa, si proceden, las correspondientes correcciones valorativas. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

(e) Pasivos financieros.

Débitos y partidas a pagar.

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del «tipo de interés efectivo». Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

(f) Existencias.

Las existencias se valoran a precio de coste siguiendo el método del precio medio ponderado.

ADIF registra sobre aquellas existencias que, por sus características técnicas o por su lenta rotación se considera que tienen dificultades de utilización, la correspondiente corrección valorativa.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

En este epígrafe correspondiente al Patrimonio Neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, RTE y FEDER). ADIF registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro. En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia. Adicionalmente, recoge las subvenciones en especie recibidas del Estado por la entrega sin contraprestación de determinadas líneas ferroviarias en explotación o en construcción.

En este sentido, la Dirección de la Entidad, de acuerdo con la respuesta de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, de fecha 22 de abril de 2013 a la consulta realizada por la Intervención Delegada en ADIF respecto a la aplicación contable del Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio, ha considerado la asignación a ADIF de los bienes terminados y en curso correspondientes a la conexión del Corredor mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa y el tramo A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad como una transferencia a título gratuito de elementos patrimoniales afectos a la realización de una actividad de interés general. La LSF establece en el apartado 2 de su artículo 19 que la administración de infraestructuras ferroviarias es un servicio de interés general y esencial para la comunidad.

Como consecuencia de lo anterior y en aplicación de lo previsto en la Norma de Registro y valoración 18, así como de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la norma Sexta de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Entidad ha reconocido una subvención de capital por importe de 2.467.695 miles de euros, correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello y habida cuenta de la reciente construcción de los bienes entregados se ha calculado el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias [véase nota 3 (b)]. Esta subvención se imputará a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

La Entidad registra en la cuenta «Deudas transformables en subvenciones del epígrafe «Otros pasivos financieros del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

ADIF sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

- (i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

Planes por prestación definida.

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Planes de aportación definida.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

(j) Provisiones.

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos surgidos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo voluntarios (véase nota 11) se valoran inicialmente por el valor presente de las obligaciones comprometidas en base a mejor estimación posible del colectivo de empleados susceptibles de acogerse a los mismos durante su periodo de vigencia.

(k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

(l) Saldos y transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(m) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones que correspondan, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de «Activos por impuesto diferido y «Pasivos por impuesto diferido del balance.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Asimismo, la Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulte probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

En este sentido, la Entidad no recoge en el Balance de Situación el efecto fiscal de las deducciones pendientes de aplicación, que se reconocen por tanto, en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se aplican.

Igualmente, los créditos fiscales por pérdidas compensables se reconocen como menor gasto por impuestos en el ejercicio en que tiene lugar su compensación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las entidades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en el caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre empresas del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada entidad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la entidad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las entidades del Grupo que han sido compensados por el resto de las entidades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las entidades a las que corresponde y aquellas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de entidades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar o a devolver, por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o deudas con empresas del grupo y asociadas. El importe de la deuda o crédito correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono o cargo a deudas o créditos con empresas del grupo y asociadas.

(n) Contabilización de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con

vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En relación con las inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado, ADIF reconoce un ingreso por el importe del coste de las obras ejecutadas en la Red de titularidad del Estado en el ejercicio, incrementado en el porcentaje previsto en los diferentes Convenios u otras disposiciones suscritos con SEITTSA u otras entidades [véase notas 1 (c), 1 (e) y 1 (f)] en concepto de compensación de costes indirectos y gastos de gestión de esta actividad. Asimismo los gastos incurridos por la Entidad en su ejecución, se registran por su naturaleza en las líneas de «Aprovisionamientos», «Gastos de personal» y «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(ñ) Transacciones con partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(o) Arrendamientos.

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasificaran como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

4 *Inmovilizaciones materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias*

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada se muestra en el anexo I.

A 31 de diciembre de 2012 ADIF tiene encomendadas, por acuerdo del Consejo de Ministros o Resoluciones de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras:

– La construcción y administración de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera Francesa (Acuerdo de 23/05/1997). Se excluye de la encomienda anterior el subtramo Figueras-frontera Francesa, por integrarse éste en el tramo Figueras-Perpiñan en virtud del Acuerdo entre los Gobiernos del Reino de España y la República Francesa, suscrito con fecha 10 de octubre de 1995 (Acuerdo de 9/04/1999).

– La construcción del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo (Acuerdo de 18/09/1998). La administración es atribuida el 31/07/1999.

– La construcción de infraestructuras ferroviarias convencionales de ancho ibérico de titularidad estatal, que sean consecuencia de la construcción de LAV Madrid-Barcelona-Frontera Francesa (Acuerdo de 9/04/1999).

– La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario Córdoba-Málaga (Acuerdo de 31/07/1999).

– La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia (Acuerdo de 17/09/1999).

– La construcción y administración del nuevo acceso de Alta Velocidad a Toledo (Acuerdo de 3/08/2001).

– La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias, tramo La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares), del corredor Norte/Noroeste (Acuerdo 20/12/2002).

– La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad del País Vasco, del Corredor Norte/Noroeste (Acuerdo de 20/12/2002).

- La construcción y administración del Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres / Mérida-Badajoz del corredor de Extremadura (Acuerdo de 20/12/2002).
- La construcción y administración del Tramo entre Almería y el límite con la Región de Murcia, de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, del Corredor Mediterráneo (Acuerdo de 20/12/2002).
- La ejecución de las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada, incluida la plataforma y vía (Resolución de 12/01/2006).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Asturias. Tramo: Venta de Baños-León-Asturias (excluida la Variante de Pajares) (Resolución del 28/12/2006).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-País Vasco/Frontera Francesa. Tramo: Valladolid-Burgos-Vitoria (Resolución del 28/12/2006).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Corredor Mediterráneo. Tramo: Límite de la Región de Murcia-Murcia (Resolución del 28/12/2006).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Extremadura/frontera Portuguesa. Tramo: Cáceres-Mérida-Badajoz (Resolución del 28/12/2006).
- La construcción del tramo Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense, de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, del corredor Norte/Noroeste (Resolución de 4 de diciembre de 2009).
- La construcción del tramo Castejón-comarca de Pamplona, de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en el territorio de Navarra (Resolución de 30 de marzo de 2010).
- La construcción del tramo A Coruña-Vigo de la línea Eje-Atlántico de Alta Velocidad (Resolución de 11 de mayo de 2012).
- La construcción de la conexión del corredor mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa: Vandellós-área de Tarragona (Resolución de 11 de mayo de 2012).

La Entidad tiene un expediente judicial abierto por la declarativa de dominio frente al Ayuntamiento de Madrid por la titularidad de ciertos terrenos incluidos en el contorno de Méndez Álvaro-M30. En el ejercicio 2010 se reconoció a la Entidad la titularidad del terreno y de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes. Dado que en el ámbito se ha edificado por lo que cabría la opción de que no sea posible el reconocimiento de los derechos atribuidos a ADIF, lo que plantearía su sustitución por una indemnización equivalente a su valor, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales no es posible cuantificar de forma fiable.

(a) Inmovilizado Material en explotación.

Corresponde al coste bruto de las inversiones de alta velocidad de titularidad de ADIF a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, así como de los restantes activos inmovilizados que forman parte del patrimonio de la Entidad, entre los que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías ubicadas en las líneas que integran la Red de Titularidad del Estado. Se adjunta detalle con la descomposición de los importes brutos al cierre de cada ejercicio:

	2012 - Miles de euros					
	Terrenos y Bienes Naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la Vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado Material	Total
Madrid-Sevilla	21.061	446.135	2.482.778	1.448	15.336	2.966.758
Madrid-Barcelona	757.996	435.215	7.169.946	317	12.342	8.375.816
Córdoba-Málaga	129.292	68.893	2.203.684	1.043	2.266	2.405.178
Madrid-Valladolid	223.327	62.526	3.685.532	1	1.306	3.972.692
Madrid-Levante	647.223	100.433	4.630.353	33	1.337	5.379.379
Eje Atlántico Sección A Coruña-Santiago	121.526	3.547	697.606	12	734	823.425
Otros	208.205	1.252.377	883.020	279.589	223.184	2.846.375
	2.108.630	2.369.126	21.752.919	282.443	256.505	26.769.623

	2011 - Miles de euros					
	Terrenos y Bienes Naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la Vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado Material	Total
Madrid-Sevilla	19.138	439.894	2.432.589	1.461	15.052	2.908.134
Madrid-Barcelona	740.644	429.638	7.077.734	317	12.122	8.260.455
Córdoba-Málaga	84.925	66.723	2.172.273	1.043	2.266	2.327.230
Madrid-Valladolid	197.172	61.919	3.673.892	-	1.257	3.934.240
Madrid-Levante	555.767	109.257	4.230.859	33	1.239	4.897.155
Otros	194.444	1.164.539	850.398	274.452	217.704	2.701.537
	1.792.090	2.271.970	20.437.745	277.306	249.640	25.028.751

(b) Obra en curso.

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre de cada ejercicio se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2012	2011
Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa	3.104.348	2.834.952
Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	84.117	24.512
Córdoba-Málaga-Granada	4.525	23.980
Madrid-Castilla la Mancha-Com. Valenciana-Región de Murcia . . .	2.943.083	2.830.396
Madrid-Sevilla y Ramal a Toledo	562	1.312
L.A.V. Bobadilla-Granada	773.181	594.902
L.A.V. León-Asturias	2.454.230	2.302.189
L.A.V. País Vasco	901.901	658.886
L.A.V. Murcia-Almería	506.328	394.646
L.A.V. Madrid-Cáceres Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres . . .	254.985	128.811
Conexión Logroño	64.608	20.357
Palencia-León-Asturias	595.099	526.631
L.A.V. Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa	242.383	214.242
Valladolid-Burgos-Vitoria	571.051	442.748

	Miles de euros	
	2012	2011
Madrid Atocha-Madrid Chamartín	563.909	409.604
L.A.V. Pulpí-Murcia	64.184	53.725
Otras Inversiones en A.V.	95.169	77.997
L.A.V. Galicia (Olmedo-Lubian)	44.932	12.486
Eje Atlántico de Alta Velocidad	1.536.310	–
L.A.V. Galicia (Lubian-Ourense).	479.880	43.836
Nueva Estación de Huelva	6.273	5.448
Enlace Corredor del Mediterráneo Área Tarragona	303.766	–
Ampliación complejo Estación de Atocha	13.410	12.111
	15.608.234	11.613.771
Otras inversiones	279.941	333.885
Total	15.888.175	11.947.656

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 se incluyen respectivamente, 494.852 miles de euros y 248.789 miles de euros en concepto de Anticipo a Proveedores de Inmovilizado. En estos importes se incluyen entre otros, los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria en el año 2012 así como los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria e inmuebles en el año 2011 derivados de convenios suscritos por la Entidad con sociedades del grupo y asociadas según el siguiente desglose al cierre de cada ejercicio:

	Miles de euros	
	2012	2011
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	–	1.149
Centro Estación de Miranda, S.A.	–	2.164
Tricéfalo, S.A.	–	859
Valencia Parque Central alta Velocidad 2003, S.A.	77	77
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	3.057	3.057
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	–	2.834
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	187.791	187.791
Total participadas.	190.925	197.931

El epígrafe de «Terrenos y Bienes Naturales recoge básicamente el valor de los terrenos expropiados para la construcción de las líneas de alta velocidad.

En los ejercicios 2011 y 2012, ADIF no ha efectuado operaciones de adquisición de inmovilizado mediante la entrega de terrenos desafectados del uso ferroviario.

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado, ADIF, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2012 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 4.434.215 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2011, la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por importe de 4.168.591 miles de euros, sin IVA.

(c) Gastos financieros capitalizados.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad ha capitalizado un importe total de 90.752 miles de euros de gastos financieros, correspondientes al coste de los préstamos suscritos con el BEI u otras entidades para financiar, básicamente la construcción de diversas líneas de alta velocidad. De este importe corresponden a la línea a Levante un total de 23.947 miles de euros y al tramo Barcelona-Figueras de la línea Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, un total de 30.211 miles de euros. En el ejercicio 2011, la Entidad capitalizó gastos financieros por valor de 68.481 miles de euros imputables básicamente a la línea a Levante y al tramo en construcción Barcelona-Figueras (véase nota 20).

(d) Bienes totalmente amortizados.

El coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmovilizado Intangible	70.329	65.007
Inmovilizado Material	670.284	599.407
Inversiones Inmobiliarias	27.425	26.726
	768.038	691.140

(e) Subvenciones oficiales recibidas.

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria ha sido financiada en parte por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, RTE y FEDER) (véase nota 10).

Las inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico y en el enlace con el corredor Mediterráneo entregadas a ADIF en julio de 2012 según Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio de 2012 se han registrado teniendo como contrapartida el reconocimiento de una subvención de capital [véanse notas 3 (b) y 3 (h)].

(f) Inmovilizado intangible.

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	2012 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Gastos de investigación y desarrollo	49.845	(34.485)	15.360
Aplicaciones informáticas	85.222	(64.327)	20.896
Otro inmovilizado intangible	7.942	(5.884)	2.058
Total Inmovilizado Intangible en explotación. . .	143.009	(104.696)	38.314
Inmovilizado intangible en curso			
Gastos de investigación y desarrollo	4.062	-	4.062
Aplicaciones informáticas	2.109	-	2.109
Otro inmovilizado intangible	822	-	822
Total inmovilizado Intangible en curso	6.993	-	6.993
Total inmovilizado Intangible	150.002	(104.696)	45.307

	2011 - Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Gastos de investigación y desarrollo	48.321	(32.602)	15.719
Aplicaciones informáticas	77.844	(55.180)	22.664
Otro inmovilizado intangible	7.171	(4.685)	2.486
Total Inmovilizado Intangible en explotación.	133.336	(92.467)	40.869
Inmovilizado intangible en curso			
Gastos de investigación y desarrollo	4.573	-	4.573
Aplicaciones informáticas	2.555	-	2.555
Otro inmovilizado intangible	550	-	550
Total inmovilizado Intangible en curso	7.678	-	7.678
Total inmovilizado Intangible	141.014	(92.467)	48.547

(g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Al cierre del ejercicio 2012, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Derivado de este análisis se ha concluido que no existen indicios de deterioro de valor en las unidades de explotación que forman el inmovilizado no financiero de la Entidad.

(h) Inversiones Inmobiliarias.

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2012 el siguiente desglose:

	2012 - Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Centros comerciales en estaciones de viajeros	153.744	(15.033)	138.711
Aparcamientos comerciales	91.165	(8.810)	82.355
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	76.361	(17.122)	59.239
Viviendas, locales y garajes	73.185	(41.352)	31.833
Inversiones inmobiliarias en curso	4.580	-	4.580
	399.035	(82.317)	316.718

	2011 - Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Centros comerciales en estaciones de viajeros	120.977	(12.632)	108.345
Aparcamientos comerciales	91.149	(7.587)	83.562
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	76.361	(15.932)	60.429
Viviendas, locales y garajes	80.422	(42.989)	37.433
Inversiones inmobiliarias en curso	10.338	-	10.338
	379.247	(79.140)	300.107

Formando parte de las inversiones inmobiliarias de la Entidad en el año 2012, se incluyen activos procedentes de las liquidaciones de las participaciones de la Entidad en las sociedades Renfurbis, Águilas Residencial, Bano Real y Vidusa afectados por préstamos hipotecarios con entidades financieras por un importe total de 16.711 miles de euros cuyo periodo medio de amortización está comprendido entre dos y ocho años.

(i) Activos mantenidos para la venta.

Al cierre del ejercicio 2012, la Entidad ha reclasificado al epígrafe del activo corriente «activos mantenidos para la venta, las inversiones inmobiliarias de las que existe un plan firme de venta para su materialización en años futuros».

5 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.1 Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

El movimiento de los ejercicios 2012 y 2011, en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	2012			
	Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	Total
Saldo a 1 de enero de 2012	90.512	(9.067)	(6.015)	75.430
Adiciones	2.190	(1.585)	(6.356)	(5.751)
Retiros y traspasos	(5.924)	8	–	(5.916)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	86.778	(10.644)	(12.371)	63.763

	2011			
	Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	66.656	(600)	(751)	65.305
Adiciones	26.137	(8.467)	(5.264)	12.406
Retiros y traspasos	(2.281)	–	–	(2.281)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	90.512	(9.067)	(6.015)	75.430

Instrumentos de patrimonio.

El detalle de las participaciones financieras al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo	25.939	25.867
Participaciones en empresas asociadas	60.839	64.645
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas . . .	86.778	90.512
Desembolsos pendientes	(10.644)	(9.067)
Provisión por deterioro	(12.371)	(6.015)
	63.763	75.430

En el anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha establecido, mediante Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2012, publicado por la Orden HAP/593/2012, de 20 de marzo, por el que se aprobaba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional, la extinción de la sociedad participada COMFERSA mediante la cesión global y plural de sus activos y pasivos a favor de ADIF y Renfe Operadora. Según la normativa vigente y tal y como se indica en el artículo primero de la citada orden ministerial, las operaciones de reordenación de las participaciones realizadas en aplicación del referido acuerdo se registrarán en la contabilidad de los nuevos titulares por el mismo valor neto contable que tuvieran en los libros de sus anteriores titulares.

Durante el ejercicio 2012, COMFERSA ha continuado sus actividades con normalidad, estando pendiente al cierre del ejercicio la ejecución de lo establecido en la orden ministerial, que no establece un plazo para la realización de la extinción de la Sociedad. En cualquier caso, la Sociedad ha comenzado dicho proceso mediante la preparación de distintas licitaciones para la continuidad de las actividades que ha venido realizando

Dentro de las inversiones en empresas asociadas, cabe destacar las correspondientes a las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en diversas ciudades. Las referidas sociedades fueron constituidas al amparo de los convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento, las Entidades Públicas Empresariales adscritas al mismo con competencias en materia ferroviaria y las Administraciones Públicas implicadas en cada una de las ciudades afectadas (Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), distribuyendo la participación en su capital al 50% entre la Administración General del Estado y las Administraciones local y autonómica. Este modelo pretende por un lado unir a todas las partes con intereses en el proyecto y, por otro, generar, al margen de las aportaciones que de acuerdo con cada convenio puedan efectuar las distintas administraciones, recursos suficientes para la financiación del proyecto mediante la puesta en mercado de los aprovechamientos urbanísticos derivados de suelos liberados de uso ferroviario que resultan de las actuaciones proyectadas.

Adicionalmente, con fecha 4 de diciembre de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad León Alta Velocidad 2003, S.A., acordó su disolución con el objeto de proceder a la liquidación en el más breve plazo de tiempo. En la citada Junta se acordó, asimismo, la adquisición por ADIF de las obras de infraestructuras ferroviarias efectuadas por la Sociedad. La Dirección de la Entidad considera que como consecuencia de este proceso, ADIF no deberá asumir pasivos y activos de importe significativo.

Las desinversiones en instrumentos de patrimonio realizadas en 2012 han sido acordadas, básicamente, a cambio de activos inmobiliarios.

En la cifra de provisión por deterioro se incluye básicamente al deterioro de la inversión en el capital de diversas sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades y que, como consecuencia, de la crisis que atraviesa el mercado inmobiliario, se considera que carecen de valor de recuperación (véase nota 25). Adicionalmente se han registrado provisiones por deterioro de valor correspondientes a algunas participaciones en sociedades cuyo objeto social es el desarrollo inmobiliario. A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas provisiones contabilizadas a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011:

Sociedad	Porcentaje de participación – Porcentaje	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Provisión por deterioro		
			2012	Ejercicios Anteriores	Total
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.	37,50	225	0	225	225
Barcelona Sagrera, S.A.	37,50	225	0	225	225
Cartagena AVE, S.A.	50,00	300	0	300	300

Sociedad	Porcentaje de participación – Porcentaje	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Provisión por deterioro		
			2012	Ejercicios Anteriores	Total
León Alta Velocidad 2003 S.A.....	37,50	229	0	229	229
Logroño Integración del Ferrocarril 2002,S.A.	37,50	225	0	225	225
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios,S.A.	40,00	2.555	2.429	126	2.555
Murcia AVE, S.A.	50,00	300	0	300	300
Necsa, Nuevos Espacios comerciales, S.A..	40,00	14.530	3.795	0	3.795
Palencia Alta Velocidad, S.A.....	50,00	300	0	300	300
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.....	37,50	225	0	225	225
Valladolid Alta Velocidad, 2003 S.A.....	37,50	225	0	225	225
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.....	37,50	3.037	0	3.037	3.037
		22.376	6.224	5.417	11.641

Sociedad	Porcentaje de participación – Porcentaje	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Provisión por deterioro		
			2011	Ejercicios Anteriores	Total
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.....	37,50	225	199	26	225
Barcelona Sagrera, S.A.....	37,50	225	225	0	225
Cartagena AVE, S.A.	50,00	300	297	3	300
León Alta Velocidad 2003 S.A.....	37,50	229	193	36	229
Logroño Integración del Ferrocarril 2002,S.A.	37,50	225	194	31	225
Murcia AVE, S.A.	50,00	300	300	0	300
Palencia Alta Velocidad, S.A.....	50,00	300	300	0	300
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.....	37,50	225	220	5	225
Valladolid Alta Velocidad, 2003 S.A.....	37,50	225	182	43	225
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.....	37,50	3.037	3.030	7	3.037
		5.291	5.140	151	5.291

5.2 Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

La cifra de Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas presenta el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros
	2012
FIDALIA, S.A.U.	8.047
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.....	37.850
Palencia Alta Velocidad	480
Total créditos a largo plazo empresas del grupo y asociadas	46.377
Provisión por deterioro	(38.330)
	8.047

El importe a cobrar a «FIDALIA, S.A.U.», es consecuencia de la tributación en régimen de consolidación fiscal.

Respecto a los derechos de cobro frente a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (en adelante ZAV) tienen su origen en las obligaciones contraídas por ADIF como consecuencia del impago por parte de dicha sociedad de un vencimiento parcial de una operación de financiación que fue garantizada por sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, mediante el otorgamiento de las correspondientes comfort letter. Al cierre de 2011, la Dirección de ADIF consideró que dicho crédito no sería recuperable por lo que se dotó una provisión por deterioro de 30.000 miles de euros por su totalidad. En el ejercicio 2012 el crédito se ha incrementado 7.850 miles de euros y ha sido a su vez provisionado (véase nota 25).

En cuanto a los derechos de cobro surgidos en 2012 frente a la sociedad Palencia Alta Velocidad tienen su origen en las obligaciones contraídas por ADIF como consecuencia de una garantía otorgada. Al cierre de 2012, la Dirección de ADIF consideró que dicho crédito por 481 miles de euros no sería recuperable por lo que se encuentra deteriorado en su totalidad.

5.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Recoge el saldo del epígrafe «Créditos con empresas según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2012	2011
Créditos C.P. Empresas del Grupo	151	357
Otros Créditos C.P. Partes Vinculadas	523	295
Otros Activos Financieros		
Dividendos a cobrar	1.194	
	1.868	652

La cifra de Créditos a C.P. Empresas del Grupo corresponde a los importes a cobrar de la filial EMFESA, con motivo de la tributación en régimen de consolidación fiscal.

La cifra de otros activos financieros corresponde al dividendo a cobrar de la sociedad participada Mosaico Desarrollos Inmobiliarios.

6 Otros activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5), a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente, en miles de euros:

	31 de diciembre de 2012		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	–	351.640	351.640
Activos disponibles para la venta	1.274	–	1.274
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2012 . .	1.274	351.640	352.914
Activos financieros a corto plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	–	926.495	926.495
Total activos financieros corrientes a 31/12/2012 . . .	–	926.495	926.495

	31 de diciembre de 2011		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	–	667.555	667.555
Activos disponibles para la venta	1.058	–	1.058
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2011. . .	1.058	667.555	668.613
Activos financieros a corto plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	–	1.338.356	1.338.356
Total activos financieros corrientes a 31/12/2011 . . .	–	1.338.356	1.338.356

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 siguientes, expresados en miles de euros:

	31 de diciembre de 2012		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras no corrientes	1.274	348.871	350.145
Deudores comerciales no corrientes	–	2.769	2.769
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2012 . .	1.274	351.640	352.914
Activos financieros corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	–	920.159	920.159
Inversiones financieras corrientes	–	6.336	6.336
Total activos financieros corrientes a 31/12/2012 . . .	–	926.495	926.495

	31 de diciembre de 2011		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras no corrientes	1.058	651.915	652.973
Deudores comerciales no corrientes	–	15.640	15.640
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2011. . .	1.058	667.555	668.613
Activos financieros corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	–	1.338.229	1.338.229
Inversiones financieras corrientes	–	127	127
Total activos financieros corrientes a 31/12/2011	–	1.338.356	1.338.356

Los valores razonables de estos activos financieros son superiores o iguales a sus valores contables.

6.1 Inversiones Financieras.

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	1.422	–	1.206	–
Correcciones valorativas por deterioro	(148)	–	(148)	–
Total instrumentos de patrimonio	1.274	–	1.058	–
Administraciones Públicas Deudoras	347.861	–	649.305	–
Inversiones financieras a corto plazo	–	6.336	–	127
Otros activos financieros (Depósitos, fianzas y otros créditos)	1.010	–	2.610	–
	350.145	6.336	652.973	127

(a) Instrumentos de patrimonio.

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

(b) Administraciones Públicas deudoras no corrientes (véase nota 10).

Corresponde en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 por ayudas concedidas por Fondos Europeos para la financiación de la construcción de líneas de alta velocidad y la realización de inversiones en activos propios así como en activos de la Red de Titularidad del Estado, según el desglose mostrado a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	7.496	301.537
FEDER Alta Velocidad	266.811	266.811
FEDER Red de Titularidad del Estado y activos propios	26.878	32.466
FONDOS RTE Alta Velocidad	46.676	48.491
	347.861	649.305

Adicionalmente, la Entidad ha registrado en el epígrafe de «Otros créditos con las Administraciones Públicas, perteneciente a la rúbrica de Deudores, las cantidades devengadas por ayudas europeas y otras ayudas, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 y cuyo cobro se estima se hará efectivo en 2013 por un importe total de 85.033 miles de euros (véase nota 6.2.d).

Las cantidades devengadas por ayudas europeas y otras ayudas, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 por importe de 163.302 miles de euros fueron hechas efectivas en el ejercicio 2012.

6.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo y asociadas				
Deudores [nota 6.2(a)]	2.769	76.321	15.640	17.062
No vinculadas				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios [nota 6.2(b)]	–	227.906	–	596.741
Deudores [nota 6.2(c)]	–	267.204	–	270.467
Administraciones Públicas (nota 6.2(d))	–	347.796	–	452.941
Personal	–	932	–	1.018
Total saldos al 31 de diciembre	2.769	920.159	15.640	1.338.229

(a) Deudores, empresas del grupo y asociadas.

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	–	14.880	–	12.284
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	–	1.528	–	1.437
FIDALIA, S.A.U.	–	224	–	219
Águilas Residencial, S.A.	–	–	75	–
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	899	–	961	–
Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.	–	398	–	232
Bano Real, S.A.	–	–	1.114	1.113
Centro Estación de Miranda, S.A.	1.077	–	1.245	–
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	–	560	–	565
Logroño Integración del Ferrocarril, S.A.	–	57.265	–	–
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	–	1.416	–	899
Nuevas Estaciones de Ferrocarril, S.A. (NEFSA)	–	47	–	47
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	–	3	–	1
Tricéfalo, S.A.	793	–	795	–
Cartagena Alta Velocidad	–	–	–	63
Murcia Alta Velocidad	–	–	–	191
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	–	–	11.450	–
Valencia Parque Central A.V. 2003.	–	–	–	11
	2.769	76.321	15.640	17.062

Estas cuentas a cobrar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas. Se encuentran

valoradas a su coste amortizado. El plazo de vencimiento de estas deudas comerciales a 31 de diciembre de 2012 esta comprendido entre los ejercicios 2012 a 2017.

El detalle de las transacciones realizadas por ADIF en los ejercicios 2012 y 2011, con sus empresas del grupo y multigrupo es el siguiente:

Sociedad	2012 - Miles de euros			
	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA).....	12.209	738	-	702
FIDALIA S.A.U.....	803	2.750	-	-
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)....	21.242	226	-	-
Redalsa, S.A.	125	951	-	-

Sociedad	2011 - Miles de euros			
	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA).....	16.143	1.060	77	1.541
FIDALIA S.A.U.....	9.920	2.826	-	-
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)....	20.782	93	-	160
Redalsa, S.A.	136	1.793	-	-

(b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios.

El detalle por conceptos de esta partida a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inversiones en la Red de Titularidad del Estado	139.727	445.212
Administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado	-	69.167
Cánones Ferroviarios y otros conceptos	88.179	82.362
	227.906	596.741

b.1) Inversiones en la Red de Titularidad del Estado.

En esta cuenta se incluyen, entre otros conceptos, los importes facturados y pendientes de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011, así como los importes devengados y pendientes de facturar al Ministerio de Fomento a dicha fecha en relación con las inversiones ejecutadas por ADIF en la Red Convencional y en el tramo Ourense-Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia que forman parte de la Red de Titularidad del Estado, de acuerdo con los Convenios suscritos entre ambas entidades y el Ministerio de Fomento que desarrollan y complementan el Contrato-Programa 2007-2010. También se incluyen en este epígrafe los importes pendientes de cobro a SEITTSA y al Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, como consecuencia de diversos acuerdos y otras disposiciones para la ejecución de actuaciones de mejora en las infraestructuras ferroviarias de Cataluña, así como para la dinamización de la economía y el empleo [véase notas 1(e) y 1(f)]. A continuación se

presenta un desglose por conceptos de estas partidas a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inversiones encomendadas por C-P 2007-2010	126.224	407.595
Red convencional de Titularidad del Estado	32.787	312.914
Liquidación de las inversiones del ejercicio 2007.....	-	-
Inversiones ejecutadas en 2008.....	-	2.286
Inversiones ejecutadas en 2009.....	-	-
Inversiones ejecutadas en 2010.....	-	43.536
Inversiones ejecutadas en 2011.....	(1.034)	267.092
Inversiones ejecutadas en 2012.....	33.821	
Red de Altas prestaciones de Titularidad del Estado (Tramo Ourense-Santiago)	93.437	94.681
Inversiones ejecutadas en 2009.....	-	-
Inversiones ejecutadas en 2010.....	(18)	-
Inversiones ejecutadas en 2011.....	11	94.681
Inversiones ejecutadas en 2012.....	93.444	
Red convencional de Titularidad del Estado encomendadas por otras disposiciones y convenios	13.503	37.617
Inversiones ejecutadas Convenios Red Estado en Cataluña.....	13.503	39.198
Inversiones ejecutadas. Plan de Dinamización	-	(1.581)
Total	139.727	445.212

El importe pendiente de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de 2012 asciende a 139.727 miles de euros e incluye un importe devengado pendiente de facturar a 31 de diciembre de 2012 por valor de 124.636 miles de euros, IVA excluido. Al cierre del ejercicio 2011 el importe pendiente de cobro a SEITTSA ascendía a 433.245 miles de euros e incluía un importe devengado pendiente de facturar por valor de 53.983 miles de euros, IVA excluido.

Con fecha 3 de octubre de 2012 la Secretaría de Estado de Infraestructuras procede al cierre del convenio firmado el 21 de noviembre de 2007 entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y Adif para la promoción del tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia [véase nota 1 (c)]. A continuación se presenta un cuadro resumen con las cifras aprobadas por la Comisión de Seguimiento del citado convenio por las inversiones ejecutadas por ADIF en el periodo 2007-2010, así como las cifras de ejercicios posteriores.

	Importe en miles euros IVA incluido		
	Importe Inversiones Ourense-Santiago consignado descontado 0,15% Gasto SEITT	Importe de Liquidación	Diferencia
2007	439.244	328.929	110.315
2008	329.506	365.569	(36.063)
2009	393.726	389.196	4.530
2010	550.186	324.274	225.912
C-P 2007-2010.....	1.712.662	1.407.968	304.694
Prórroga C.P. (1 ^{er} semestre 2011)	198.786	129.190	69.596
C.P. 2007-2010 y Prórroga.....	1.911.448	1.537.158	374.290

	Importe en miles euros IVA incluido		
	Importe Inversiones Ourense-Santiago consignado descontado 0,15% Gasto SEITT	Importe de Liquidación	Diferencia
2011 2.º semestre.	95.120	129.634	(34.514)
2012	35.000	93.728	(58.728)
Total	2.041.568	1.760.520	281.048

Las cifras incluidas en la columna «importe de liquidación del cuadro anterior y relativas al período comprendido entre los años 2007 y 2010, corresponden a la cuantía definitiva fijada en el cierre del Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF.

Los importes correspondientes al año 2011 son los resultantes de la liquidación del referido ejercicio según el informe definitivo de la IGAE de 5 de octubre de 2012, que está pendiente de aprobación por la Comisión de Seguimiento. De esta cifra se encontraba pendiente de cobro un total de 11 miles de euros.

Respecto al ejercicio 2012, de la cifra correspondiente a la propuesta de liquidación elaborada por ADIF un total de 49.219 miles de euros, importe sin IVA, se encontraba pendiente de facturar y cobrar a 31 de diciembre de 2012.

La Dirección de la Entidad ha registrado en sus cuentas a cobrar al cierre del ejercicio 2012 un importe de 90.673 miles de euros correspondiente a un activo contingente como consecuencia de las reclamaciones efectuadas por diversos proveedores en relación con las liquidaciones de las revisiones de precios relativas a trabajos efectuados en el tramo Ourense-Santiago de la Red de Titularidad del Estado. Del mencionado importe 46.448 miles de euros están incluidos en la propuesta de liquidación de 2012 por haber dictado sentencia la Audiencia Nacional en 2012 admitiendo la reclamación formulada por determinados contratistas. El importe restante, 44.225 miles de euros, cubre el resto de demandas presentadas sin que haya habido pronunciamiento del órgano jurisdiccional antes indicado.

Por lo que se refiere a la Red convencional de titularidad del Estado, el Consejo de Ministros el 7 de diciembre de 2012 autorizó la convalidación por cierre del convenio entre el Ministerio de Fomento, la SEITTSA y ADIF para la promoción de inversiones en la red de titularidad del Estado con base en el Contrato-Programa AGE-ADIF 2007-2010. A continuación se presenta un cuadro resumen con las cifras liquidadas de forma definitiva aprobadas por la Comisión de Seguimiento del 6 de junio de 2012 y que arrojan un saldo positivo a favor de ADIF de 45.936 miles de euros. Este importe supone un incremento de inversiones sobre lo autorizado en su día en el Convenio. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, dicho importe se encuentra íntegramente cobrado. A continuación se presenta un cuadro resumen por ejercicios:

	Importe en miles de euros		
	Importe Inversiones Red Convencional de Titularidad del Estado consignado descontado 0,25% Gasto SEITT	Importe de Liquidación	Diferencia
2007	479.897	484.858	(4.961)
2008	520.586	539.441	(18.856)
2009	543.290	521.759	21.531
2010	578.060	621.596	(43.536)
C-P 2007-2010	2.121.832	2.167.654	(45.822)
Prórroga C.P. (1.º semestre 2011)	177.057	165.882	11.175

	Importe en miles de euros		
	Importe Inversiones Red Convencional de Titularidad del Estado consignado descontado 0,25% Gasto SEITT	Importe de Liquidación	Diferencia
C.P. 2007-2010 y Prórroga	2.298.890	2.333.537	(34.646)
2011 2.º semestre	180.870	222.748	(41.878)
2012	168.375	170.793	(2.418)
Total	2.648.135	2.727.078	(78.943)

Las cifras incluidas en la columna «importe de liquidación del cuadro anterior y relativas al período comprendido entre los años 2007 y 2010, corresponden a la cuantía definitiva fijada en el cierre del Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF.

Los importes correspondientes al año 2011 son los resultantes de la liquidación del referido ejercicio según el informe definitivo de la IGAE de 20 de diciembre de 2012, que está pendiente de aprobación por la Comisión de Seguimiento.

Con respecto al ejercicio 2012, la cifra corresponde a la propuesta de liquidación elaborada por ADIF. De este importe un total de 33.821 miles de euros, se encontraba pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2012.

b.2) Administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado.

En esta cuenta se incluyen los importes facturados al Ministerio de Fomento y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 por la administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado en los citados ejercicios de acuerdo a lo establecido en el Contrato-Programa 2007-2010, a la prórroga del mismo en 2011 así como en los convenios suscritos para el ejercicio 2012, para el primer semestre del ejercicio 2011 y para el convenio suscrito para el segundo semestre de dicho año [véase notas 1(b) y 14)].

Según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato-Programa [véase nota 1 (b)], en función de la cuantía y sentido de las desviaciones entre las pérdidas previstas y reales, la Comisión de Seguimiento propondrá al Ministerio de Fomento, por si lo estima oportuno, el incremento o disminución de las inversiones previstas en la Red de Titularidad del Estado.

En fecha 4 de enero de 2013 la Intervención General emitió informe de liquidación de la administración de la Red de titularidad del Estado en el ejercicio 2011, estando pendiente de aprobación por la Comisión de Seguimiento a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Por lo que respecta a la liquidación de los gastos realizados en 2012 por la Entidad en la actividad de administración de la Red de Titularidad del Estado, al cierre del ejercicio no se ha procedido a su liquidación. No obstante, la Dirección de la Entidad considera que de la misma no surgirán diferencias significativas con respecto a las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2012 la Entidad ha percibido del Ministerio de Fomento, la totalidad del importe consignado por la actividad de administración de la red de titularidad del Estado correspondiendo al primer semestre de dicho ejercicio un total de 421.546 miles de euros y al segundo semestre de 2012 un total de 318.454 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad percibió del Ministerio de Fomento la totalidad del importe consignado por la actividad de administración de la red de titularidad del Estado correspondiente al primer semestre de dicho ejercicio por valor de 424.346 miles de euros. Por lo que respecta al segundo semestre de 2011, se percibieron de SEITTSA en 2011 un total de 345.833 miles de euros, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre

de 2011 un total de 69.167 miles de euros que han sido cobrados en su totalidad durante el ejercicio 2012.

b.3) Cánones Ferroviarios y otros conceptos.

La cuenta «Clientes por ventas y prestaciones de servicios incluye el saldo liquidado y pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2012 en concepto de cánones ferroviarios por importe de 35.687 miles de euros y los ingresos devengados y pendientes de liquidación a dicha fecha por el mismo concepto por importe de 48.154 miles de euros [véase nota 14 (a)].

A 31 de diciembre de 2011 en concepto de cánones ferroviarios se incluye por importe de 68.167 miles de euros el saldo liquidado y pendiente de cobro y por importe de 8.401 miles de euros los ingresos devengados y pendientes de liquidación a dicha fecha (véase nota 14(a)).

También recoge el importe liquidado y pendiente de cobro en concepto de Tasa de Seguridad del Transporte Ferroviario de Viajeros, que asciende a 4.338 miles de euros al cierre del ejercicio 2012 y a 5.794 miles de euros al cierre del ejercicio 2011.

(c) Deudores varios.

El detalle de la composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Convenios con operadores ferroviarios	112.870	145.526
Alquiler de fibra óptica	22.073	28.628
Por obras por cuenta de terceros	1.063	1.139
Por servicios logísticos	16.097	13.993
Por otros alquileres	29.509	32.741
Otros conceptos	87.701	62.985
Ingresos pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	39.273	28.426
Por alquiler de fibra óptica	3.202	198
Otros	5.832	250
	317.620	313.886
Deterioro de valor por créditos comerciales	(50.416)	(43.419)
	267.204	270.467

El importe relativo a convenios operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a Renfe Operadora.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos al 31 de diciembre	(2.040)	(43.419)	(1.916)	(37.113)
Variaciones por efecto financiero en el ejercicio	–	–	(124)	–
Dotaciones, reversiones y/o aplicaciones y otros movimientos en el ejercicio	680	(6.997)	–	(6.306)
Saldos al 31 de diciembre	(1.360)	(50.416)	(2.040)	(43.419)

(d) Administraciones Públicas.

El epígrafe de Administraciones Públicas deudoras a corto plazo presenta a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activo por impuesto corriente (nota 13)	3.642	1.903
Otros créditos con las Administraciones Públicas	344.154	451.038
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo (Nota 13)	252.789	234.442
Derechos de cobro subvenciones y ayudas concedidas [nota 6.1(b)]	85.033	163.302
Deudores por aportaciones patrimoniales [nota 9(a)]	–	50.000
Otros conceptos (nota 13)	6.332	3.294
	347.796	452.941

d.1) El epígrafe Activo por impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

d.2) El epígrafe Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo incluye a 31 de diciembre de 2012, por importe de 106.813 miles de euros la cantidad a cobrar por las liquidaciones de IVA de la Entidad relativas al ejercicio 2012 y por importe de 93.043 miles de euros IVA soportado del ejercicio pendiente de liquidar en dicha fecha. Adicionalmente incluye por importe de 52.934 miles de euros el IVA soportado de las certificaciones parciales de obra pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012 que, de acuerdo con la normativa de este impuesto, será deducible en el momento del pago y cuya devolución se obtendrá en el ejercicio 2013.

A 31 de diciembre de 2011, el epígrafe Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo, recogía un importe de 114.602 miles de euros por las liquidaciones del IVA de la Entidad relativas al ejercicio 2011, así como un importe de 119.840 miles de euros por el IVA soportado por las certificaciones parciales de obra pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011 que, de acuerdo con la normativa de este impuesto, han sido deducidas en el momento del pago.

d.3) El saldo a cobrar a corto plazo por subvenciones y ayudas concedidas recoge los importes devengados por ayudas europeas, tal y como se indica en la nota 6.1(b), y otras ayudas a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 según el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2012	2011
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	–	7.203
FEDER Alta Velocidad	76.539	155.727
Fondos RTE Alta Velocidad	6.887	–
Total Ayudas Europeas	83.426	162.930
Otras Subvenciones	1.607	372
Total	85.033	163.302

d.4) A 31 de diciembre de 2012 no se encuentran pendientes de cobro ningún importe en concepto de aportaciones patrimoniales consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012.

A 31 de diciembre de 2011 se encontraban pendientes de cobro un total de 50.000 miles de euros en concepto de aportaciones patrimoniales consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad ha percibido la totalidad del citado importe [véase nota 9(a)].

7 Existencias

Las existencias reflejadas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 corresponden, básicamente, a materiales adquiridos para su incorporación a los procesos de mantenimiento y construcción de la Red de Titularidad del Estado y de Titularidad de ADIF.

El detalle de su composición al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Materiales destinados a la Red de Titularidad del Estado	80.911	92.865
Materiales destinados a la Red de Titularidad de ADIF	40.373	44.023
Obras mejora Red Estado en ejecución.	20.500	
Otros materiales.	1.202	1.205
Provisión por deterioro.	(3.868)	(2.655)
	139.118	135.438

8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja y Bancos	96.918	487.011
Otros activos líquidos equivalentes	151	226.806
	97.069	713.817

La cifra de «Otros activos líquidos equivalentes corresponde en el ejercicio 2011, a las inversiones financieras temporales cuyo periodo entre la fecha de disposición y la de vencimiento es inferior a tres meses, así como a los intereses devengados y no vencidos de dichos activos financieros y de cuentas corrientes. El detalle de estas inversiones clasificadas por instrumento financiero a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

2011 Miles de euros				Rentabilidad (mínima-máxima) - Porcentaje
Depósitos plazo fijo	Pagarés	Deuda Pública	TOTAL	
224.868	-	-	224.868	3,90-4,46
			224.868	
Intereses devengados no vencidos			1.938	
Saldo a 31 de diciembre de 2011			226.806	

La cifra de «Otros activos líquidos equivalentes del ejercicio 2012 corresponde, exclusivamente a los intereses devengados y no vencidos de cuentas corrientes.

9 Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Aportación patrimonial.

La cuenta «Patrimonio recibido en adscripción» recoge el coste del inmovilizado correspondiente a bienes de dominio público y del patrimonio del Estado adscritos en su día

a Renfe, que fueron inventariados y registrados por la Entidad [véase nota 3 (b)], así como del inmovilizado construido por el Ministerio de Fomento cuya propiedad fue traspasada a Renfe, por un importe total de 27.298 miles de euros. También se incluye en esta cuenta el patrimonio recibido en adscripción por GIF con anterioridad a 1 de enero de 2005, por un importe de 71.861 miles de euros, de los cuales un total de 46.839 miles de euros corresponden al valor de la obra y las asistencias técnicas de plataforma de los dos tramos de la línea Madrid-Barcelona-Frontera Francesa que fueron aportados al GIF, de acuerdo con las actas de subrogación firmadas por el Ministerio de Fomento y dicha entidad en el año 1997, y un total de 25.022 miles de euros a los importes de expropiaciones abonadas por el Ministerio correspondientes a los tramos en los que GIF se subrogó.

La cuenta «Otras aportaciones patrimoniales», recoge, principalmente, las aportaciones patrimoniales del Estado a la Entidad con objeto de dotar a ésta de los recursos propios necesarios para llevar a cabo las inversiones en las líneas de alta velocidad cuya construcción y administración tiene encomendadas. En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 se establece una aportación de 287.000 miles de euros para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad, que tras la declaración de 13 de julio de 2012 de no disponibilidad de 10.000 miles de euros, quedó reducida a 277.000 miles de euros, que han sido íntegramente percibidos durante el ejercicio 2012. En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011 se consignaron 574.000 miles de euros de crédito a favor de ADIF para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad, de los cuales se encontraban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 50.000 miles de euros, que fueron abonados en el ejercicio 2012 [véase nota 6.2(d)]. Asimismo, en esta cuenta se incluyeron las aportaciones patrimoniales efectuadas por el Estado al GIF hasta 31 de diciembre de 2004, cuyo importe total ascendió a 7.714.686 miles de euros.

(b) Reservas.

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012 - Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(7.682)	125.523	117.841
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(8.742)	-	(8.742)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(16.424)	125.523	109.099

	2011 - Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	239	110.769	111.008
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(7.921)	14.754	6.833
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(7.682)	125.523	117.841

Los movimientos en los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de reservas por pérdidas y ganancias actuariales corresponden básicamente a la variación en dichos ejercicios del valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente como consecuencia del cambio de las hipótesis financieras y de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2012 y 2001 a 2011, utilizados en el proceso de externalización de los compromisos de pensiones y jubilaciones anticipadas así como en el fondo para gastos de viaje (véase nota 11).

(c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

La aplicación de la pérdida del ejercicio 2011 por importe de 297.935 miles de euros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 20 de septiembre de 2012, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La Dirección de la Entidad propone la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2012, por importe de 297.498 miles de euros, al epígrafe de «Resultados de ejercicios anteriores del capítulo de Fondos Propios».

10 Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 adjunto recoge, las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2012 y 2011 se detalla en los cuadros adjuntos:

	2012 - Miles de euros				
	Fondos Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenc. de capital	Total Subvenciones de capital
Saldo a 31 de diciembre de 2011	4.513.206	1.706.683	190.436	240.009	6.650.334
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2012	(24.479)	56.875	25.388	-	57.784
Subvenciones financiadas por Contrato Programa 2007-2010	-	-	-	22.790	22.790
Otras subvenciones Eje Atlántico devengadas en el ejercicio 2012.	-	-	-	2.137.145	2.137.145
Otras subvenciones Corredor Mediterráneo devengadas en el ejercicio 2012	-	-	-	330.550	330.550
Otras subvenciones	-	-	-	65.961	65.961
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2012 (nota 13).	7.344	(17.062)	(7.616)	(766.934)	(784.268)
Imputación a resultados del ejercicio . . de subvenciones de capital (nota 18). . .	(22.758)	(13.167)	(706)	(21.794)	(58.425)
Saldos al 31 de diciembre de 2012 . . .	4.473.313	1.733.329	207.502	2.007.727	8.421.871

	2011 - Miles de euros				
	Fondos Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenc. de capital	Total Subvenciones de capital
Saldo a 31 de diciembre de 2010.	4.429.733	1.333.404	165.349	186.860	6.115.346
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2011	151.388	552.026	36.359	-	739.773
Subvenciones financiadas por Contrato Programa 2007-2010	-	-	-	50.889	50.889
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2011.	-	-	-	36.142	36.142
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2011 (nota 13).	(45.416)	(165.608)	(10.907)	(26.109)	(248.040)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)	(22.499)	(13.139)	(365)	(7.773)	(43.776)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	4.513.206	1.706.683	190.436	240.009	6.650.334

Respecto a las subvenciones del Eje Atlántico y el Corredor Mediterráneo corresponden al valor razonable de los elementos patrimoniales transferidos a ADIF sin contraprestación por la Administración General del Estado en julio de 2012, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio [véase notas 3(b) y 3(h)].

(a) Fondos de Cohesión.

La situación de los Fondos de Cohesión a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011 sin considerar el efecto impositivo e incluyendo los importes devengados por deudas transformables en subvenciones se refleja a continuación:

Tramo	2012 - Miles de euros			
	Ayudas Concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.349.482	3.349.482	-	3.349.482
Madrid-Lérida	2.100.526	2.100.526	-	2.100.526
Lérida-Martorell	768.795	768.795	-	768.795
Martorell-Barcelona	480.161	480.161	-	480.161
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.553.670	1.553.670	-	1.553.670
L.A.V. Madrid-Levante	573.322	573.322	-	573.322
Fondos Cohesión 2007-2013.	1.157.342	1.144.230	90.992	1.227.725
Total	6.633.816	6.620.704	90.992	6.704.199

2011				
Miles de euros				
Tramo	Ayudas Concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa .	3.358.062	3.358.062	–	3.274.349
Madrid-Lérida	2.100.526	2.100.526	–	2.100.526
Lérida-Martorell	771.743	771.743	–	744.353
Martorell-Barcelona	485.793	485.793	–	429.470
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.573.699	1.573.699	–	1.371.944
L.A.V. Madrid-Levante	574.179	574.179	–	558.403
Fondos Cohesión 2007-2013	1.157.342	1.139.242	95.978	1.227.725
Total	6.663.282	6.645.182	95.978	6.432.421

(b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La situación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011 sin considerar el efecto impositivo, se detalla a continuación:

b.1) Ancho Convencional.

Las ayudas concedidas, así como los pagos recibidos correspondientes al Programa Operativo 2000-2006 para la Red de Ancho Convencional se detallan a continuación:

Miles de euros				
Programa Operativo	Ayudas concedidas	Ayudas devengadas	Cobros recibidos	Cobros recibidos ADIF
Andalucía	62.500	62.500	59.375	9.550
Asturias	20.865	20.865	19.822	5.701
Castilla y León	35.451	35.451	33.678	375
Extremadura	75.197	75.197	71.437	768
Galicia	127.038	127.038	120.686	3.127
Murcia	65.332	65.332	62.065	8.420
Valencia	38.925	38.925	38.304	2.659
Total	425.308	425.308	405.367	30.600

Durante el ejercicio 2012 no se han recibido nuevos cobros ni se han modificado las cifras de ayudas concedidas y devengadas.

La columna «Cobros recibidos ADIF incluye el importe correspondiente a las ayudas percibidas para la financiación de activos propios de la Entidad. Los restantes cobros recibidos corresponden, básicamente, a la financiación de actuaciones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado.

Del importe «Ayudas devengadas» hasta 31 de diciembre de 2012 y 2011, un total de 32.114 miles de euros corresponde a ayudas que financian activos de ADIF en ambos ejercicios.

b.2) Ancho UIC (Alta Velocidad).

Programa operativo	2012 - Miles de euros				
	Gran proyecto	Ayuda concedida	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
Andalucía	Córdoba-Málaga.	953.600	953.600	-	832.750
Castilla Y León	Segovia-Valladolid.	193.256	193.256	-	169.394
Murcia	Acceso Murcia.	28.412	28.412	-	23.843
Castilla-La Mancha	Acceso Toledo.	102.237	102.237	-	63.771
Valencia	Acceso Alicante.	99.402	107.872	-	42.255
Castilla y León	Túneles de Pajares.	283.995	283.995	-	283.995
Asturias	Túneles de Pajares.	107.872	99.403	-	94.432
Feder 2007-2013		645.907	623.214	528.890	1.067.089
Total		2.414.681	2.391.989	528.890	2.577.529

Programa operativo	2011 - Miles de euros				
	Gran proyecto	Ayuda concedida	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
Andalucía	Córdoba-Málaga.	953.600	953.601	-	832.749
Castilla y León	Segovia-Valladolid.	193.256	193.256	-	169.394
Murcia	Acceso Murcia.	28.412	28.412	-	23.843
Castilla-La Mancha	Acceso Toledo.	102.237	102.237	-	63.771
Valencia	Acceso Alicante.	99.402	99.402	-	94.432
Castilla y León	Túneles de Pajares.	283.995	283.995	-	283.995
Asturias	Túneles de Pajares.	107.872	107.872	-	42.255
FEDER 2007-2013		645.907	566.339	374.152	776.289
Total		2.414.681	2.335.114	374.152	2.286.728

(c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE).

La situación a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011 de los fondos RTE, sin considerar el efecto impositivo, es la siguiente:

Tramo	2012 - Miles de euros			
	Ayudas concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	81.490	79.592	1.898	76.202
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	52.666	50.132	554	48.783
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	-	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	135.949	114.695	12.390	98.758
L.A.V. Madrid-Extremadura	62.698	32.069	13.976	28.806

Tramo	2012 - Miles de euros			
	Ayudas concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Bobadilla-Granada	2.248	2.247	-	1.124
Otros	2.585	38	2.084	2.084
Otros A.V.	6.339	-	2.869	2.869
Total	367.770	302.568	33.771	282.421

Tramo	2011 - Miles de euros			
	Ayudas concedidas	Subvenciones devengadas	Deudas transformables en subvenciones (nota 12.2)	Cobros recibidos
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	81.490	75.185	5.288	76.202
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	48.228	48.228	-	48.228
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	-	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	118.670	97.366	12.404	81.929
L.A.V. Madrid-Extremadura	127.592	30.404	13.975	28.806
L.A.V. Bobadilla-Granada	2.247	2.163	84	1.124
Redacción Proyectos terminales Valencia Fuente San Luis y Madrid-Vicálvaro	2.585	38	1.293	1.293
Total	404.607	277.179	33.044	261.377

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012, de un total de ayudas concedidas de 20.092 miles de euros, se cobraron hasta dicha fecha un total de 13.121 miles de euros de anticipo de RTE del Marco Comunitario 2007-2013, que financian activos del Estado. Del importe cobrado, un total de 3.075 miles de euros fueron cobrados en 2009, 6.971 miles de euros a 2011 y 3.075 miles de euros en 2012.

11 Provisiones para riesgos y gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de situación de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal.	76.459	35.953	95.557	70.688
Planes de aportación definida.	4.017	838	5.105	928
Planes de prestación definida.	72.442	5.080	64.171	6.658
Premio de permanencia	19.038	2.238	19.652	3.815
Fondos para viajes de ocio del personal pasivo.	53.404	2.842	44.519	2.843
Otras obligaciones por prestaciones al personal.		30.035	26.281	63.102

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fondo para obligaciones derivadas del ERE		26.752	26.281	61.716
Otros conceptos		3.283	–	1.386
Otras Provisiones	97.373	267.833	100.038	82.941
Provisiones para otras responsabilidades	44.009	181.799	52.186	–
Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso [nota 3(n)]	–	44.561	–	44.561
Provisiones por el 1% cultural	–	12.123	–	10.011
Otros conceptos	53.364	29.350	47.852	28.369
	173.832	303.786	195.595	153.629

El movimiento del capítulo «Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo» en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, se muestra en los cuadros adjuntos:

	2012						TOTAL
	Miles de euros						
	Provisiones para riesgos y gastos				Provisión para litigios	Otros Conceptos	
Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida				
Saldos al 1/01/2012	19.652	26.281	44.519	5.105	52.186	47.852	195.595
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	–	408	1.127	302	14.232	5.512	21.581
Efecto financiero del descuento	1.613	1.067	1.249	–	(704)	–	3.225
Pagos del ejercicio	–	–	–	–	(15.342)	–	(15.342)
Trasposos a c/p	(2.227)	(27.756)	(2.785)	(838)	(10)	–	(33.616)
Cancelaciones: imputación a resultados del ejercicio	–	–	–	–	(6.353)	–	(6.353)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	–	–	9.294	(552)	–	–	8.742
Saldos a 31/12/2012	19.038	–	53.404	4.017	44.009	53.364	173.832

	2011						TOTAL
	Miles de euros						
	Provisiones para riesgos y gastos				Provisión para litigios	Otros Conceptos	
Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida				
Saldos al 1/01/2011	21.483	83.918	36.446	6.678	34.140	–	182.665
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	365	2.999	983	264	27.754	47.852	80.217
Efecto financiero del descuento	1.739	1.533	1.421	–	(198)	–	4.495
Pagos del ejercicio	–	–	–	–	(1.925)	–	(1.925)
Trasposos a c/p	(3.935)	(62.169)	(3.161)	(928)	(101)	–	(70.294)
Cancelaciones: imputación a resultados del ejercicio	–	–	–	–	(7.484)	–	(7.484)

	2011 - Miles de euros						
	Provisiones para riesgos y gastos				Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
	Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida			
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	-	-	8.830	(909)	-	-	7.921
Saldos a 31/12/2011.....	19.652	26.281	44.519	5.105	52.186	47.852	195.595

El epígrafe «Premios de permanencia» recoge el importe de la obligación de ADIF, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía viene establecida en el convenio colectivo suscrito el día 21 de diciembre de 2012. El importe registrado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 21.276 miles de euros, de los cuales un total de 19.038 miles de euros se presentan en el capítulo «Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo y 2.238 miles de euros en el de «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo».

El valor del fondo a 31 de diciembre de 2012, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual 1.021%, tasa de crecimiento anual del 2,3% y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

En el epígrafe «Fondo para pagos derivados del ERE se recoge el valor actual de los compromisos futuros devengados a 31 de diciembre de 2012 como consecuencia del ERE 2006-2010 [véase nota 3(j)] por importe total de 26.752 miles de euros, que se incluye en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo».

El expediente fue aprobado con fecha 9 de marzo de 2006 por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el período 2006-2010 (en adelante, ERE 2006), autorizándose a la Entidad a extinguir los contratos de trabajo a un máximo de 2.500 trabajadores de su plantilla, que podrán acogerse voluntariamente al sistema de prejubilaciones y bajas incentivadas en las condiciones recogidas en el mismo. El ERE 2006 establece dos modalidades para la percepción de la indemnización. En la modalidad 1 se percibe una indemnización mensual por un periodo máximo de 24 meses y una final al fin del citado periodo. La modalidad 2 establece una percepción única en el momento de baja en la empresa.

Su fecha de finalización era el día 31 de diciembre de 2010. La Dirección General de Trabajo, con fecha 30 de diciembre de 2010 resolvió favorablemente la solicitud de la Entidad para ampliar la vigencia del expediente hasta 31 de diciembre de 2011 o hasta alcanzar el número máximo de adhesiones previstas en el mismo (2.500 trabajadores). La Entidad ha registrado al cierre del ejercicio 2012 en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos el valor actual de la estimación de los pagos futuros y para ello ha dotado en el ejercicio 2012 con cargo a gastos de personal un importe de 408 miles de euros (véase nota 16).

Dado que el referido expediente finalizó en el ejercicio 2011, en el año 2012 no se ha producido ninguna adhesión. Los pagos realizados en el ejercicio 2012 por la modalidad 1 ascienden a un total de 62.720 miles de euros.

En el año 2011 se produjeron 288 adhesiones, de las cuales 14 correspondieron a bajas incentivadas y 274 a prejubilaciones, 15 prejubilaciones modalidad 2 y 259 modalidad 1. Los pagos realizados por bajas incentivadas ascendieron a 1.523 miles de euros. Los pagos realizados en el ejercicio 2011 por la modalidad 2 citada ascendieron a un total de 1.574 miles de euros y a 37.904 miles de euros por la modalidad 1.

El importe de los gastos financieros registrados por este concepto en 2012 es de 1.067 miles de euros, habiendo ascendido esta cifra en el ejercicio 2011 a 1.533 miles de euros.

El epígrafe «Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF y devengados a 31 de diciembre de 2012 con su personal y con el personal jubilado y prejubilado de RENFE, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo asciende a 56.246 miles de euros, de los cuales 53.404 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, elevándose a 2.842 miles de euros el importe con vencimiento a corto plazo, que se presenta en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo».

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y Renfe-Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a Renfe-Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005. También se abonará el 50% del coste de las reducciones aplicadas al personal jubilado y prejubilado en RENFE con anterioridad a esta fecha.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2012 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2013 y siguientes.
- Un interés técnico del 2,163% anual.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

El importe de los pagos realizados en los ejercicios 2012 y 2011 por este concepto han ascendido a 2.786 miles de euros y 2.788 miles de euros, respectivamente.

El epígrafe «Planes de aportación definida» corresponde al valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2012 como consecuencia de la variación de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2012 utilizadas en el proceso de externalización de los compromisos por complemento de pensiones y jubilaciones anticipadas. El importe total de este fondo asciende a 4.855 miles de euros, de los cuales 838 miles de euros se presentan en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» y han sido abonados en el mes de febrero de 2013. Estos compromisos tienen su origen en la obligación de Renfe de complementar la pensión mensual de la Seguridad Social al personal que hasta el 31 de diciembre de 1990 se jubiló forzosamente al cumplir 64 años, con una renta vitalicia, transmisible e igualmente mensual, equivalente a la diferencia entre su base reguladora y la que le hubiese correspondido de haberse jubilado a los 65 años. Por otro lado, en ofrecimiento de jubilaciones anticipadas anteriores al expediente de regulación de empleo de 1992, Renfe adquirió la obligación de complementar en dos puntos la base reguladora, con un límite de diez, de la pensión de los solicitantes que, por no alcanzar la edad o años de servicio exigidos, no obtuvieron pensión de la Seguridad Social por el 100% de la misma. Esta renta a cargo de Renfe es revalorizable anualmente de acuerdo con los porcentajes y normativa que fija la Seguridad Social para la mejora de sus pensiones.

El 29 de diciembre de 2000 Renfe y Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros, en la actualidad Generali España CASR, firmaron el contrato marco para la externalización de los compromisos por pensiones causadas de Renfe a 31 de diciembre de 2000 y, con fecha 26 de enero de 2001, fueron firmadas dos pólizas de seguros mediante las que se instrumenta dicha externalización. Las pólizas firmadas garantizan, atendiendo al colectivo asegurado, el pago de una renta vitalicia constante, en uno de los casos, y revalorizable en el otro. La fecha de entrada en vigor de estas pólizas fue el día 1 de enero de 2001, siendo la fecha de pago de la prima única el 31 de enero de 2001.

Se incluyen en el apartado «provisiones para otras responsabilidades los riesgos estimados derivados de litigios laborales y con terceros. En el ejercicio 2012 ADIF ha incluido básicamente en este epígrafe la estimación de los riesgos derivados de litigios promovidos por diversos proveedores en relación con las liquidaciones por revisiones de precios vinculadas a la ejecución de determinadas obras.

El epígrafe «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» recoge a 31 de diciembre de 2012 y del 2011, además de los conceptos citados anteriormente, la provisión por el importe pendiente de pago para la aportación al Patrimonio Histórico Español, regulada por la Ley 16/1985 y el R.D. 111/1986 por valor de 12.123 miles de euros y de 10.011 miles de euros, respectivamente, así como el valor estimado de los intereses de demora en el pago de certificaciones de obras y expropiaciones cuyo importe al cierre del ejercicio 2012 ascendía a 25.204 miles de euros y al cierre del ejercicio 2011 a 27.534 miles de euros.

Adicionalmente, el epígrafe «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo incluye a 31 de diciembre de 2012 y del 2011 el valor de la provisión para los costes de reposición de espacios en cesión de uso a Renfe Operadora contemplado en la Orden FOM/2909/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a Renfe-Operadora. La referida Orden Ministerial establece un derecho de uso sin contraprestación por parte de Renfe Operadora en determinados espacios de titularidad de ADIF, así como la obligación de la Entidad de reponer a la extinción de dicho derecho este espacio a Renfe Operadora.

En el epígrafe «Otros conceptos se incluye una provisión por importe de 39.595 miles de euros correspondiente al pasivo que se estima tendrá que asumir ADIF como consecuencia de las pérdidas en que ha incurrido la empresa asociada Zaragoza Alta Velocidad, S.A. hasta el ejercicio 2012 por el deterioro sufrido por diversos activos inmobiliarios de su propiedad destinados para la venta. Asimismo incorpora una provisión por importe de 11.280 miles de euros y 8.257 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente correspondiente a las pérdidas por valoración de diversas operaciones de cobertura de tipos de interés de ciertas sociedades participadas (véase Nota 25).

12 Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 se muestra en los cuadros adjuntos:

	2012 - Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes.			
Débitos y partidas a pagar	10.457.058	988.862	11.445.920
Total pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2012	10.457.058	988.862	11.445.920
Pasivos financieros a corto plazo.			
Débitos y partidas a pagar	186.317	1.539.878	1.726.195
Total pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2012.	186.317	1.539.878	1.726.195

	2011 - Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes.			
Débitos y partidas a pagar	9.076.265	834.484	9.910.749
Total pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2011	9.076.265	834.484	9.910.749
Pasivos financieros a corto plazo.			
Débitos y partidas a pagar	220.403	1.633.337	1.853.740
Total pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2011	220.403	1.633.337	1.853.740

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, de la siguiente forma:

	2012 - Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Deudas a largo plazo	10.457.058	988.862	11.445.920
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2012	10.457.058	988.862	11.445.920
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	186.317	957.310	1.143.627
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	60.707	60.707
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	521.861	521.861
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2012	186.317	1.539.878	1.726.195

	2011 - Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes	-	-	-
Deudas a largo plazo	9.076.265	834.484	9.910.749
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2011	9.076.265	834.484	9.910.749
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	220.403	904.514	1.124.917
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	62.837	62.837
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	665.986	665.986
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2011	220.403	1.633.337	1.853.740

Los valores razonables de estos pasivos financieros se aproximan a su valor contable.

12.1 Deudas con Entidades de Crédito.

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF, previa autorización del Estado, con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan Deutsche Pfanbriefbank, Banco Santander e Instituto de Crédito Oficial para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

El detalle de las deudas financieras de ADIF con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011, se muestra en los cuadros adjuntos:

	2012			
	Miles de euros			
	Interés - Porcentaje	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/12
		A corto plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (B.E.I.)	0,16 a 4,415	8.334	8.405.051	8.413.385
Intereses devengados pendientes de vencimiento		89.267	-	89.267
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		97.601	8.405.051	8.502.652
Préstamos en euros (otras entidades)	2,128 a 4,884	75.344	2.052.007	2.127.351
Intereses devengados pendientes de vencimiento		13.372	-	13.372
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		88.716	2.052.007	2.140.723
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2012.		186.317	10.457.058	10.643.375

	2011			
	Miles de euros			
	Interés - Porcentaje	Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/11
		A corto plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (B.E.I.)	1,443 a 4,415	8.333	7.288.385	7.296.718
Intereses devengados pendientes de vencimiento		63.343	-	63.343
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		71.676	7.288.385	7.360.061
Préstamos en euros (otras entidades)	2,47 a 4,58	133.287	1.787.880	1.921.167
Intereses devengados pendientes de vencimiento		15.440	-	15.440
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		148.727	1.787.880	1.936.607
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2011.		220.403	9.076.265	9.296.668

La amortización financiera de las deudas, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre del ejercicio y a coste amortizado, tiene el siguiente detalle por años de vencimiento:

Ejercicio de vencimiento	Miles de euros	
	2012	2011
2012	–	141.620
2013	83.678	73.941
2014	462.600	452.824
2015	680.773	470.868
2016	402.274	367.121
Después de 2016	8.911.411	7.711.511

El tipo de interés medio del pasivo de ADIF al 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es del 2,27% anual y 2,72 % anual, respectivamente.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2012 y 2011, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 200.000 miles de euros y 225.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 tales líneas de crédito no estaban dispuestas, si bien durante los ejercicios 2012 y 2011 fueron utilizadas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

12.2 Otros pasivos financieros.

El detalle de «Otros pasivos financieros es como sigue:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables en subvenciones	864.057	–	661.218	–
Deudas financieras con Administraciones Públicas	6.847	1.169	7.934	1.213
Ayudas FEDER devengadas pendientes de liquidar	25.830	763	30.953	763
Inversiones Red de Titularidad Estado	–	–	–	–
Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña	42.345	–	128.807	–
Proveedores de inmovilizado	44.629	955.378	–	902.538
Depósitos y Fianzas	5.154	–	5.572	–
	988.862	957.310	834.484	904.514

(a) Deudas transformables en subvenciones.

Recoge a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	2012	2011
Fondos Europeos		
Fondos de Cohesión	90.992	95.978
FEDER	528.890	374.152
Fondos RTE	33.771	33.044

	2012	2011
Ministerio de Fomento		
Plan de Modernización de estaciones [véase nota 1 (f)]	–	2.890
Adenda 21/12/2009 Barcelona Sagrera [nota 1(e)]	204.000	148.750
Otros.		
Otras subvenciones	6.404	6.404
	864.057	661.218

Hasta el 31 de diciembre de 2012 la Entidad ha percibido de la Administración General del Estado 204.000 miles de euros para la financiación de la Estación de la Sagrera según lo dispuesto en la Adenda suscrita en fecha 21 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y RENFE Operadora según se indica en el apartado 1(e). Asimismo, y por el citado concepto, hasta el 31 de diciembre de 2011, la Entidad percibió 148.750 miles de euros.

(b) Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones en la Red de titularidad del Estado.

El saldo de la cuenta «Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones Red de titularidad Estado recoge el importe pendiente de liquidar al Ministerio de Fomento y a cobrar a SEITTSA en concepto de ayudas FEDER devengadas y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, que financian inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado.

(c) Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña.

Recoge los importes cobrados del Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en virtud del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2009 de la Comisión Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado, para financiar inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña, y que a 31 de diciembre de cada ejercicio aún no habían sido ejecutadas [véase nota 1(e)].

(d) Proveedores de inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2012, la cuenta de proveedores de inmovilizado a largo plazo, presenta un saldo de 44.629 miles de euros, que corresponden a la ejecución de una obra en la línea Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia bajo la fórmula de colaboración público privada.

Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2012 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 882.710 miles de euros, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 72.668 miles de euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de la cuenta de proveedores de inmovilizado recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 865.404 miles de euros, así como el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 37.134 miles de euros.

12.3 Deudas con empresas del grupo y asociadas.

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA).....	-	309	-	98
Fidalia S.A.U.....	-	-	4	7
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) ...	-	179	91	322
Redalsa, S.A.....	-	143	-	353
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	-	-	30.000	-
Bano Real S.A.....	-	-	2.328	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO).....	16.184	15.687	30.414	21.666
INECO Transportmex SADCV.....	-	20	-	-
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.....	-	32	-	55
Mosaico Desarrollo Inmobiliario S.A.....	31	-	-	-
Logroño Integración del Ferrocarril S.A.....	44.011	74.428	-	-
Palencia Alta Velocidad S.A.	481	-	-	-
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA).....	-	824	-	808
	60.707	91.622	62.837	23.309

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

Los saldos existentes a 31 de diciembre de 2012 con la sociedad participada Logroño Integración del Ferrocarril S.A. corresponden a las obras ferroviarias y de integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño. Esta deuda ha sido cancelada durante el ejercicio 2013.

El importe pendiente de pago a ZAV a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la obligación asumida por ADIF por el impago por parte de la Sociedad de un vencimiento parcial de una operación de financiación garantizada por sus accionistas mediante comfort letter y en proporción a la participación de cada uno de ellos en su capital (véase nota 25).

12.4 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Proveedores y acreedores varios.....	387.824	599.489
Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas (véase nota 12.3).....	91.622	23.309

	Miles de euros	
	2012	2011
Personal	12.131	15.247
Administraciones Públicas	26.175	27.941
Anticipos de Clientes	4.109	–
	521.861	665.986

El epígrafe «Proveedores y Acreedores varios recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según establece la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se muestra en el cuadro adjunto:

	Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre			
	Miles de euros			
	2012		2011	
	Importe	% (*)	Importe	% (*)
Dentro del plazo máximo legal (**).	3.396.785	75,46	5.004.778	84,46
Resto	1.104.761	24,54	920.957	15,54
Total pagos del ejercicio	4.501.546	100,00	5.925.735	100,00
PMPE (días) de pagos)			25	
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	137.806		49.243	

(*) Porcentaje sobre el total.

(**) El plazo máximo legal del pago es, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a «proveedores y acreedores varios como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

El epígrafe de Administraciones Públicas presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Retenciones a cuenta del I.R.P.F. y Arrendamientos Urbanos	9.636	11.812
Organismos de la Seguridad Social acreedores	12.495	11.867
Seguridad Social a cargo de la empresa pendiente de liquidar	3.794	4.003
Otros	250	259
	26.175	27.941

13 Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto corriente [nota 6.2.(d)] . . .		3.642	–	1.903
Impuesto sobre el valor añadido y similares [(nota 6.2.(d)).		252.789	–	234.442
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas [notas 6.1.(b) y 6.2.(d)].	347.861	85.033	649.305	163.302
Deudores por aportaciones Patrimoniales			–	50.000
Otros conceptos [nota 6.2 (d)]		6.332	–	3.294
Total activos.	347.861	347.796	649.305	452.941
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido.	3.609.373		2.850.144	–
Seguridad Social.		16.289	–	15.870
Retenciones		9.636	–	11.812
Otros.		250	–	259
Total pasivos	3.609.373	26.175	2.850.144	27.941

(a) Impuesto sobre beneficios.

Desde el ejercicio 2007 la Entidad tributa en el régimen de consolidación fiscal con sus sociedades dependientes, de las que posee el 100% del capital social.

En los ejercicios 2012 y 2011 el grupo está integrado por la Entidad, la sociedad Fidalía, S.A.U. y la sociedad Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.U.

La base imponible negativa del grupo fiscal en el ejercicio 2012 asciende 224.972 miles de euros.

La base imponible del grupo fiscal en el ejercicio 2011 ascendió a 322.118 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2012					
	Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(297.498)			1.762.795
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades. . .		(169)	(169)			759.228
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			(297.667)			2.522.023
Diferencias permanentes	589	(3.143)	(2.554)			
Diferencias temporarias						
– Con origen en el ejercicio	167.041		167.041	8.742	(2.614.229)	(2.605.487)
– Con origen en ejercicios anteriores.		(91.560)	(91.560)			83.464
Base imponible de la Entidad			(224.740)			–

	2012 - Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas						
- EMFESA			561			
- FIDALIA			(92)			
Base imponible del grupo, antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			(224.271)			
Eliminación por dividendos internos (EMFESA.)			(701)			
Base imponible del grupo			(224.972)			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra						
Cuota íntegra ajustada positiva						
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:						
- Entidad dominante			1.659			
- Sociedades dependientes			18			
Impuesto sobre Sociedades a cobrar [nota 6.2(d)]			1.677			

	2011 - Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(297.935)			541.821
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades		(723)	(723)			229.280
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			(298.658)			771.101
Diferencias permanentes	3.104	(17)	3.087			
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio	48.550		48.550		(833.637)	(833.637)
- Con origen en ejercicios anteriores		(75.965)	(75.965)			62.536
Base imponible de la Entidad			(322.986)			-
Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas						
- EMFESA			1.253			
- FIDALIA			1.157			
Base imponible del grupo, antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			(320.576)			
Eliminación por dividendos internos (EMFESA.)			(1.542)			
Base imponible del grupo			(322.118)			
Tipo de gravamen			30 %			
Cuota íntegra			0			
Cuota íntegra ajustada positiva			0			
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:						
- Entidad dominante			1.882			
- Sociedades dependientes			21			
Impuesto sobre Sociedades a cobrar [nota 6.2(d)]			1.903			

A 31 de diciembre de 2012 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 1.677 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011 no existían impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 1.903 miles de euros.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

	2012 - Miles de euros			
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por deterioros de valor	23.822			
- Por pensiones	14.508			
- Por subvenciones, donaciones y legados . .				(2.614.229)
- Gastos financieros netos	128.711			
- Resto			8.742	
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	167.041		8.742	(2.614.229)
- Por amortizaciones		(54)		
- Por deterioros de valor		(22.561)		
- Por pensiones		(68.945)		
- Por subvenciones, donaciones y legados . .			83.464	
- Resto				
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		(91.560)	83.464	

	2011 - Miles de euros			
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por deterioros de valor	22.561			
- Por pensiones	17.226			
- Por subvenciones, donaciones y legados . .				(826.804)
- Resto	8.763			(6.833)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	48.550			(833.637)
- Por amortizaciones		(54)		
- Por deterioros de valor		(28.321)		
- Por pensiones		(47.507)		
- Por subvenciones, donaciones y legados . .			62.536	
- Resto		(83)		
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		(75.965)	62.536	

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Otros gastos no deducibles	589	(3.122)
Agrupaciones de interés económico		(21)
Diferencias permanentes	589	(3.143)

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Otros gastos no deducibles	3.104	–
Agrupaciones de interés económico	–	(17)
Diferencias permanentes	3.104	(17)

El importe de 169 miles de euros de ingreso por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2012 corresponde a la suma de 168 miles por el crédito fiscal de la Entidad aplicado para compensar el efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad EMFESA y mil euros por la contabilización de las retenciones imputadas por la Agrupación Europea de Interés Económico AVEP.

El importe de 723 miles de euros de ingreso por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la suma de 375 miles por el crédito fiscal de la Entidad aplicado para compensar el efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad EMFESA, 347 miles para compensar el efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad FIDALIA y mil euros por la contabilización de las retenciones imputadas por la Agrupación Europea de Interés Económico AVEP.

Los gastos financieros netos pendientes de deducción, así como sus importes, origen y plazos son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para deducción
2012	ADIF	128.711	2030

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos son los que siguen:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
1999	Renfe	53.941	2017
2000	Renfe	67.838	2018
2001	Renfe	27.796	2019
2004	GIF	49.741	2022

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2005	ADIF	136.217	2023
2006	ADIF	111.783	2024
2007	ADIF	93.289	2025
2008	ADIF	40.718	2026
2011	ADIF	322.118	2027
		903.441	

Las bases imponibles negativas del período 1999 – 2001 corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial FOM/2909/2006, al 50% de las bases imponibles atribuidas a RENFE en dicho período.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por doble imposición interna de dividendos pendientes de aplicar ajustadas al tipo de gravamen del 30% aplicable a partir del ejercicio 2008.

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2007	ADIF	2.223	2014
2008	ADIF	3.768	2015
2009	ADIF	3.452	2016
2010	ADIF	3.321	2017
2011	ADIF	2.663	2018
2012	ADIF	1.724	2019
		17.151	

Asimismo las deducciones pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad, son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2001	GIF	1.216	2016
2002	GIF	673	2017
2003	GIF	692	2018
2004	GIF	405	2019
2005	ADIF	115	2020
2006	ADIF	195	2021
2007	ADIF	710	2022
2008	ADIF	556	2023
2009	ADIF	631	2024
2010	ADIF	469	2025
2011	ADIF	377	2026
2012	ADIF	445	2027
		6.484	

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones

de capital que a 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.609.373 miles de euros y que a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 2.850.144 miles de euros.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2012 y 2011 de los pasivos por impuesto diferido, desglosado por su origen, es como se detalla a continuación:

	2012 - Miles de euros				
	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011 . . .	1.934.231	731.436	81.615	102.862	2.850.144
Adiciones en 2012	(7.344)	17.062	7.616	766.934	784.268
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 18)	(9.753)	(5.643)	(302)	(9.341)	(25.039)
Saldos al 31 de diciembre de 2012 . .	1.917.134	742.855	88.929	860.455	3.609.373

	2011 - Miles de euros				
	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010 . . .	1.898.457	571.459	70.864	80.084	2.620.864
Adiciones en 2011	45.416	165.608	10.907	26.109	248.040
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 18)	(9.642)	(5.631)	(156)	(3.331)	(18.760)
Saldos al 31 de diciembre de 2011 . .	1.934.231	731.436	81.615	102.862	2.850.144

(b) Impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorrata especial para el ejercicio 2006 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.

Por otra parte, en relación con las declaraciones fiscales de RENFE correspondientes al periodo 1998-2000, la Oficina Nacional de Inspección (actual Dependencia de Control Tributario y Aduanas de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes), realizó diversas actuaciones de comprobación, como resultado de las cuales se emitieron liquidaciones por el Impuesto sobre el Valor Añadido por un importe total de 110.546 miles de euros, que fueron recurridos por la Entidad en vía económico-administrativa y contencioso-administrativa. Como consecuencia de estos procedimientos, la Audiencia Nacional emitió sentencia el 11 de septiembre de 2008 en que establecía que esta entidad no tenía que computar las subvenciones recibidas en el cálculo de la prorrata, tenía derecho a la devolución de las cuotas soportadas deducibles de esos ejercicios.

En ejecución de esta sentencia, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria notificó el 19 de junio de 2009 acuerdo por el que se liquida el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 de RENFE, resultando un derecho de cobro por importe de 214.501 miles de euros, de los cuales un total de 41.937 miles de euros corresponden a intereses de demora.

De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre, corresponderían a ADIF el 50%, 107.251 miles de euros, que fueron registrados en el ejercicio 2009.

Sin embargo, la Agencia Tributaria, en su acuerdo de ejecución de sentencia, no reconoció el derecho de la Entidad a percibir intereses de demora sobre una base de 92.079 miles de euros al considerar que se trataba de una devolución derivada de la normativa del propio tributo. El importe estimado por los intereses de demora de la cuantía anterior ascendió a 45.453 miles de euros.

La Entidad interpuso reclamación económica-administrativa ante el TEAC contra el anterior cálculo de intereses de demora, que fue desestimada mediante resolución notificada el 2 de julio de 2012.

La resolución desestimatoria ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional, habiéndose formulado escrito de demanda el 16 de abril de 2013.

Del mismo modo que en los casos anteriores, en aplicación de la Orden FOM 2909/2006 de 19 de septiembre, caso de prosperar la pretensión del Adif, le correspondería un 50% de la cantidad reclamada, es decir 22.727 miles de euros. La Dirección de la Entidad no ha registrado en los ejercicios 2012 y 2011 importe alguno a cobrar por este concepto al estimar que a la fecha de formulación de las cuentas anuales existen dudas razonables sobre la resolución a favor de la Entidad de esta reclamación.

(c) Ejercicios abiertos a inspección.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad tiene abiertos a inspección para el Impuesto sobre el Valor Añadido los ejercicios 2009 a 2012 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2008 a 2011.

La Dirección de la Entidad considera que no surgirían pasivos de importe significativo como consecuencia de futuras inspecciones tributarias.

14 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	368.048	362.515
Canon por utilización de la red ferroviaria de interés general.	293.854	289.218
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias.	74.194	73.297
Ingresos por administración de la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado.	622.571	711.311
Ingresos por actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado.	267.383	547.299
Tasa de seguridad del transporte ferroviario de viajeros [nota 1(g)]	15.684	16.026
	1.273.686	1.637.151

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2012 y 2011 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	2012					Total
	Miles de euros					
	Cifra de ingresos					
Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad del Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario		
Administración Red Titularidad Estado	40.799	2.528	622.571	1.338	–	667.236
Construcción Red Titularidad Estado . . .	–	–	–	140.961	–	140.961

	2012					
	Miles de euros					
	Cifra de ingresos					
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad del Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones.	253.055	8.838	–	122.064	–	383.957
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	–	62.828	–	3.020	15.684	81.532
Estaciones de viajeros	–	62.588	–	1.653	–	64.241
Servicios Logísticos	–	5	–	–	–	5
Otros	–	235	–	1.367	15.684	17.286
Total.	293.854	74.194	622.571	267.383	15.684	1.273.686

	2011					
	Miles de euros					
	Cifra de ingresos					
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad del Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	35.873	230	711.311	2.950	–	750.364
Construcción Red Titularidad Estado . .	–	–	–	317.872	–	317.872
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones.	253.345	3.659	–	220.027	–	477.031
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	–	69.408	–	6.450	16.026	91.884
Estaciones de viajeros	–	61.762	–	2.234	–	63.996
Servicios Logísticos	–	5	–	–	–	5
Otros	–	7.641	–	4.216	16.026	27.883
Total.	289.218	73.297	711.311	547.299	16.026	1.637.151

(a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios.

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados en los ejercicios 2012 y 2011 desglosados por las distintas modalidades establecidas en la Orden FOM/898/2005, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Canon por utilización de infraestructura [nota 1(g)]	293.854	289.218
Canon de acceso	1.916	1981
Canon por reserva de capacidad	122.508	118.530
Canon de circulación	79.065	78.630
Canon por tráfico	90.365	90.077
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones [nota 1(g)] . .	74.194	73.297

	Miles de euros	
	2012	2011
Canon por utilización de estaciones	62.855	62.066
Canon por estacionamiento y utilización de andenes.	7.082	7.009
Canon por utilización de vías de apartado	81	81
Canon de paso por cambiadores de ancho	3.941	3.784
Canon por utilización dominio público ferroviario	235	357
	368.048	362.515

A 31 de diciembre de 2012 se encuentran pendientes de liquidación y cobro cánones ferroviarios por un importe total de 48.154 miles de euros [véase nota 6.2 (b)].

A 31 de diciembre de 2011 se encontraban pendientes de liquidación y cobro cánones ferroviarios por un importe total de 8.401 miles de euros [véase nota 6.2 (b)] que corresponde al canon por utilización de la red ferroviaria de interés general.

b) Ingresos por Administración de la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado.

Se recogen en esta cuenta los ingresos correspondientes a la gestión y mantenimiento de la red ferroviaria de titularidad estatal de acuerdo con el Contrato-Programa 2007-2010, su prórroga y los diferentes convenios que han regulado las relaciones entre ADIF y la Administración del Estado en esta materia para los ejercicios 2011 y 2012 [véase nota 1(b)].

(c) Ingresos por actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado.

Corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2012 y 2011 por las obras de inversión realizadas por ADIF por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad de acuerdo con el Contrato-Programa 2007-2010 y otras disposiciones [véase notas 1 (c), (d), (e) y (f)] cuyo importe por tipo de actuación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inversiones realizadas en la Red Convencional.	120.299	300.467
Inversiones realizadas en el Tramo Ourense-Santiago de la L.A.V. a Galicia	121.812	219.398
Inversiones realizadas en la red de titularidad del Estado en Cataluña.	23.692	11.076
Inversiones Plan Dinamización Economía y Empleo	1.580	16.358
Inversiones Plan Modernización Estaciones	—	—
	267.383	547.299

15 Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Alquileres y servicios	182.427	186.791
Suministros de energía (*)	311.376	292.217
Servicios logísticos	46.031	49.593
Servicios en estaciones	51.435	56.290
Servicios Informáticos	7.146	8.120
Vta. Materiales y subproductos	12.165	16.349

	Miles de euros	
	2012	2011
Telefonía, voz y datos	2.337	2.827
Prestación personal a terceros	3.515	3.760
Actuaciones Urbanísticas	57.265	—
Otros	31.402	22.907
	705.099	638.854

(*) Los ingresos por suministros corresponden básicamente a la energía de tracción.

Dentro de la cifra de alquileres y servicios se registran, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 107.280 miles de euros en el ejercicio 2012 y de 110.406 miles de euros en el 2011, generados por activos incluidos básicamente en el epígrafe de «Inversiones Inmobiliarias, entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo. Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance «periodificaciones a largo plazo. Adicionalmente se registran en esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos por arrendamiento de fibra óptica.

16 Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	473.040	528.826
Cargas sociales	154.025	154.858
Provisiones	1.127	1.349
	628.192	685.033

En los ejercicios 2012 y 2011, se incluye en el apartado de «Sueldos, salarios y asimilados un importe de 408 miles de euros y 2.996 miles de euros, respectivamente, correspondiente al efecto del Expediente de Regulación de Empleo, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2012	2011
Seguridad Social a cargo de la empresa	142.607	143.435
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	316	276
Otros gastos sociales	11.102	11.147
	154.025	154.858

El número medio de empleados durante los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías, es como sigue:

Categoría	Número medio de empleados	
	2012	2011
Personal de estructura	1.890	1.894
Mandos Intermedios	2.541	2.566
Personal Operativo	8.782	8.974
	13.213	13.434

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2012 se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2012		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.486	416	1.902
Mandos Intermedios	2.241	345	2.586
Personal Operativo	7.608	1.081	8.689
	11.335	1.842	13.177

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 fue el siguiente:

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2011		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.459	413	1.872
Mandos Intermedios	2.194	335	2.529
Personal Operativo	7.743	1.105	8.848
	11.396	1.853	13.249

17 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inversiones en la Red de titularidad del Estado	251.196	495.331
Reparaciones y conservación de la infraestructura	383.998	399.089
Energía de tracción	242.033	226.771
Servicios de atención a viajeros	52.983	54.866
Suministros	47.688	48.855
Servicios de profesionales independientes	2.894	3.008
Alquileres y cánones	21.770	24.977
Gastos ligados al tráfico	9.093	9.705
Publicidad y relaciones públicas	3.599	8.442
Gastos de viaje	3.057	5.052
Transportes	3.383	5.411
Otras reparaciones y conservación	12.951	14.494

	Miles de euros	
	2012	2011
Primas de seguros	4.745	4.861
Otros gastos de explotación	46.369	29.579
Actuaciones urbanísticas	57.265	–
Servicios Externos	1.143.024	1.330.441
Tributos	8.370	7.718
Pérdidas, deterioro y variación de prov. operac. comerciales	6.754	4.927
	1.158.148	1.343.086

La cuenta «Inversiones en la Red de Titularidad del Estado incluye el coste de las obras de inversión devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 en la referida red de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inversiones realizadas en la Red Convencional	106.138	255.525
Inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago de la L.A.V. a Galicia	121.509	214.564
Inversiones realizadas en la Red Convencional de titularidad del Estado en Cataluña al amparo de los Convenios suscritos y de las disposiciones al respecto	21.791	21.797
Actuaciones recogidas en el Plan de Dinamización para la economía y el empleo	–	3.445
Actuaciones realizadas para el Plan de Modernización de Estaciones	1.758	–
	251.196	495.331

Adicionalmente, en el epígrafe de «Aprovisionamientos se incluyen 8.635 miles de euros y 31.302 miles de euros correspondientes a los materiales utilizados en la ejecución de las inversiones realizadas en los ejercicios 2012 y 2011 en la Red Convencional de Titularidad del Estado, respectivamente.

Debido a que la auditoría de cuentas anuales de 2011 de la Entidad es contratada por la IGAE, ADIF no desglosa gasto alguno por este concepto.

18 Imputación de subvenciones de inmovilizado y otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	Total Ingresos	
	2012	2011
Fondos de Cohesión	32.511	32.141
Feder	18.810	18.770
R.T.E.	1.008	521
Otras subvenciones	31.135	11.104
	83.464	62.536

De los importes registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, 58.425 miles de euros en el ejercicio 2012 y 43.776 miles de euros en el

ejercicio 2011, corresponderían a subvenciones de capital reconocidas en el Patrimonio (véase nota 10), así como 25.039 miles de euros y 18.760 miles de euros del efecto impositivo de las referidas subvenciones en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente (véase nota 13).

19 Resultados excepcionales

El epígrafe «Resultados excepcionales incluye en el ejercicio 2012 los ingresos cobrados en dicho ejercicio por los daños y perjuicios ocasionados en 2007 en la ejecución de un contrato de obra

La rúbrica «Resultados excepcionales recoge en el ejercicio 2011, básicamente los importes cobrados en dicho ejercicio de la Hacienda Pública por intereses de demora y cuotas de IVA no deducible soportados por RENFE en los ejercicios 2001 a 2004, y no registrados en años anteriores.

El desglose por conceptos del importe registrado en resultados excepcionales en el ejercicio 2011, es el siguiente:

	Miles de euros
Cuotas RENFE 2001,2002,2003,2004,importe líquido ADIF	3.930
Intereses de demora por cuotas de IVA, importe líquido ADIF.	22.785
Otros.	7
	26.722

20 Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por deudas con terceros	262.143	223.084
Intereses de préstamos a largo plazo.	249.764	205.230
Intereses de liquidación en contratos de obra	701	1.290
Intereses de demora en expropiaciones.	10.037	16.495
Otros gastos financieros	1.641	69
Gastos financieros por actualización de provisiones	3.226	4.495
	265.369	227.579

En el ejercicio 2012 los gastos financieros por actualización de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes correspondieron básicamente a los conceptos de «Fondo para pagos derivados del ERE 2006-2010, «Premio de permanencia y «Fondo para viajes de ocio del personal pasivo por importes de 1.067 miles de euros, 1.613 miles de euros y 1.249 miles de euros respectivamente.

Los gastos financieros por actualización de provisiones corresponden básicamente a la dotación por el efecto financiero devengado en el ejercicio 2011 de las provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes por los conceptos de «Fondo para pagos derivados del ERE 2006-2010, «Premio de permanencia y «Fondo para viajes de ocio del personal pasivo por importes de 1.533 miles de euros, 1.739 miles de euros y 1.421 miles de euros respectivamente (véase nota 11).

21 Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
De participaciones en instrumentos de patrimonio	6.459	10.428
En empresas del grupo y asociadas	6.449	10.418
De terceros	10	10
De valores negociables y otros instrumentos financieros	14.163	23.368
Intereses de inversiones financieras temporales	2.134	1.282
Intereses de cuentas corrientes	6.272	10.281
Intereses cargados a clientes	556	3.892
Ingresos financieros de créditos [nota 6.2(a)]	1.026	198
Otros ingresos financieros	4.175	7.715
Incorporación al activo de gastos financieros [nota 4(c)]	90.752	68.481
	111.374	102.277

El importe recogido en la cuenta de «Ingresos financieros de créditos corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2012 y 2011 como consecuencia de la aplicación del método de valoración del coste amortizado a los créditos comerciales y no comerciales [véase nota 3(d)].

22 Información medioambiental

Al 31 de diciembre de 2012 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Asimismo, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La Entidad ha considerado necesario registrar una dotación en concepto de provisión de riesgos y gastos medioambientales por un importe 5.800 miles de euros para cubrir posibles actuaciones a realizar por descontaminación de suelo.

23 Información sobre los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez vocales, de los cuales tres eran mujeres y nueve hombres. En el ejercicio 2012, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 117 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez vocales, de los cuales tres eran mujeres y nueve hombres. En el ejercicio 2011, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 117 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regularización de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, la Entidad ha procedido a ingresar en el Tesoro las remuneraciones correspondientes a aquellos vocales del Consejo que compatibilizan esta función con la de Altos Cargos de la AGE.

Asimismo, la Entidad no mantiene en 2012 ni en 2011 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración en su calidad de Consejeros de ADIF, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2012 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 733 miles de euros. ADIF no mantiene compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros de su alta dirección como consecuencia de los cargos que ostentan, ni les ha otorgado anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía a 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2011 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.198 miles de euros. ADIF no mantiene compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros de su alta dirección como consecuencia de los cargos que ostentan, ni les ha otorgado anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía a 31 de diciembre de 2011.

24 *Gestión de riesgos financieros*

ADIF está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar la construcción de las nuevas líneas de alta velocidad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

a) Riesgo de crédito.

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

b) Riesgo de tipos de interés.

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interés: tipo fijo para períodos comprendidos entre 3 y 20 años y tipos de interés variable referenciados a Euribor e incrementados en un diferencial que puede ser fijo o variable.

En general, las operaciones de crédito suscritas por la Entidad contemplan en diferentes fechas durante la vida del préstamo, la posibilidad de que ADIF modifique el régimen de tipo de interés.

c) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF en función de los flujos de efectivo esperados.

25 *Compromisos y contingencias*

Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 16.230 miles de euros y 17.849 miles de euros respectivamente. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

La Entidad ha emitido comfort letter a favor de diversas sociedades participadas en relación con las operaciones de financiación suscritas por aquellas mediante las cuales se compromete a realizar, en función de su participación en el capital social, las actuaciones pertinentes para que las entidades acreditantes obtengan garantías respecto al reembolso de las obligaciones contraídas. Este riesgo se ha evaluado en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2012 a 444,4 millones de euros y a 414,08 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con los saldos dispuestos por las citadas sociedades a dichas fechas y con la participación de ADIF en su capital.

A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías:

Sociedades	Cifras en miles de euros				
	Operación de financiación		Riesgo asumido por ADIF		
	Importe dispuesto a 31/12/2012 (a)	Importe dispuesto a 31/12/2011	Porcentaje de participación (b)	Importe riesgo a 31/12/2012	Importe riesgo a 31/12/2011
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	359.935	399.935	37,50	119.976	149.976
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	129.550	119.965	37,50	48.581	44.987
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	165.891	134.917	37,50	62.209	50.594
Gijón Integración del Ferrocarril, S.A. Gijón al Norte	31.450	26.700	12,50	3.931	3.338
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	171.910	133.265	37,50	64.466	49.974
Cartagena Alta Velocidad S.A.	1.111	128	50,00	556	64
Murcia Alta Velocidad, S.A.	3.389	1.677	50,00	1.695	839
Palencia Alta Velocidad, S.A.	929	900	50,00	465	450
Alta Velocidad Alicante Nodo Transporte, S.A.	52.520	35.180	37,50	19.695	13.193
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	204.334	146.744	37,50	76.625	55.029
Subtotal Sociedades Integración FFCC	1.121.019	999.411		398.199	368.444
Bilbao Ría 2000, S.A.	195.958	200.665	10,00	19.596	20.066
Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (NECSA)	61.810	63.515	40,00	24.724	25.406
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	4.750	425	40,00	1.900	170
Subtotal otras sociedades	262.518	264.605		46.220	45.642
Total	1.383.537	1.264.016		444.419	414.086

Las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades, en función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquellas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario. En todo caso, y con la excepción de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (en lo sucesivo ZAV), el valor de mercado de los activos inmobiliarios destinados a la financiación de las referidas obras, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, permitiría a las diferentes sociedades el cumplimiento de sus obligaciones frente a terceros.

No obstante lo anterior, ZAV tenía suscrita una póliza de crédito sindicada con diversas entidades financieras, que fue garantizada por sus accionistas mediante el otorgamiento de comfort letter en función de su participación en el capital social. A 31 de diciembre de 2011, dicha póliza tenía un límite vigente de disposición de 320 millones de euros, que fue incumplido por la Sociedad que no pudo afrontar la devolución de un importe de 80 millones de euros, que estaba vencido a esa fecha. Como consecuencia de las negociaciones mantenidas con las entidades acreditantes, la Sociedad obtuvo en el ejercicio 2012 una ampliación del plazo, mediante novación de la operación, hasta el día 2 de abril, que nuevamente fue incumplido, alcanzándose finalmente un acuerdo para que los accionistas de la Entidad realicen aportaciones a la Sociedad para la devolución del citado importe. Con esta finalidad en el ejercicio 2012, ADIF se comprometió a la concesión de un préstamo participativo a ZAV por un total de 30 millones de euros que corresponden aproximadamente, al 37,5% del importe impagado, de acuerdo con su participación en el capital de la Sociedad. En consecuencia, ADIF reconoció a 31 de diciembre de 2011 una obligación de pago y un derecho de cobro frente a la Sociedad por importe de 30 millones de euros que se registraron en los epígrafes de «Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas del pasivo corriente y de «Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas del activo no corriente, respectivamente. Asimismo, los accionistas se comprometieron a conceder un préstamo participativo a la Sociedad, en proporción a su participación en el capital social, para el pago de los gastos financieros devengados por la póliza de crédito sindicada durante el ejercicio 2012. A 31 de diciembre de 2012, tal y como se menciona en la nota 5.2 la Entidad mantiene préstamos a largo plazo a ZAV por valor total de 37.850 miles de euros concedidos para que la participada afronte la devolución del préstamo y los intereses generados por la póliza de crédito sindicada, mencionados anteriormente.

En la actualidad y considerando el vencimiento final de la operación a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad y sus accionistas negociaron con las entidades acreditantes una restructuración de la financiación con el objetivo de adecuar su cancelación a las circunstancias de ZAV, ampliando su período de duración. La Dirección de ADIF considera que se alcanzará un acuerdo, como consecuencia de dicho proceso, que permitirá a la Sociedad, con el apoyo de sus accionistas, afrontar sus obligaciones.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2012 ADIF mantiene la provisión para riesgos y gastos dotada en 2011 por valor de 39,6 millones de euros. A 31 de diciembre de 2011, como consecuencia del deterioro del valor de los activos inmobiliarios destinados para la venta de que es titular ZAV, dicha sociedad incurrió en unas pérdidas adicionales de aproximadamente 105,6 millones de euros, de los cuales, en función de los compromisos adquiridos y su participación en el capital social de la referida entidad, ADIF debería asumir un total de 39,6 millones de euros, que fueron reconocidos en la línea «Otras provisiones del epígrafe «Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo.

Asimismo, las Sociedades Barcelona Sagrera Alta Velocidad, S. A., Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A. y Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A. como consecuencia de la valoración de diversas operaciones de cobertura de tipos de interés vinculadas con la financiación suscrita antes mencionada han reconocido nuevas pérdidas, que suponen a 31 de diciembre de 2012 que dichas entidades sigan presentando patrimonio neto negativo. En consecuencia, ADIF, de acuerdo con los compromisos adquiridos y su participación en el capital social de las referidas sociedades, tiene registrado en «Otras provisiones del epígrafe «Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo un total a 31 de diciembre de 2012 de 11.280 miles de euros, de los que 8.257 miles fueron dotados en el ejercicio 2011 y 3.023 miles de euros han sido reconocidos en 2012.

Por otro lado, con motivo de la extinción de FEVE a 31 de diciembre de 2012 y su integración en ADIF y Renfe Operadora a fecha 01 de enero de 2013, las entidades bancarias acreedoras de FEVE por Líneas de Crédito solicitaron a ADIF y Renfe Operadora la emisión de Comfort Letters como garantía al 50%. Así, a 31 de diciembre de 2012 ADIF ha otorgado dicha garantía por valor de 26 millones de euros, que ha sido cancelada a 1 de enero de 2013, una vez que FEVE ha sido extinguida.

Finalmente cabe indicar que ADIF mantiene a 31/12/2012 la misma situación que a 31/12/2011 en la confort letter a favor de COMFERSA para garantizar una línea de avales por un importe máximo de 1,3 millones de euros, siendo el riesgo para la Entidad de 0,66 miles de euros.

26 *Hechos posteriores*

El Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, publicado en el BOE de 23 de febrero de 2013 establece en su artículo 34 la transmisión a ADIF de las infraestructuras cuya administración tiene encomendada, a partir del 24 de febrero de 2013, fecha en la que entra en vigor el citado Real Decreto. Asimismo, dispone que los cambios en la titularidad de los bienes en cuestión se efectuarán por el valor que se deduzca del Sistema de Información contable y de los registros del Ministerio de Fomento.

Para la administración, reposición o mejora de dichas infraestructuras, ADIF podrá recibir tanto transferencias corrientes como de capital de los Presupuestos Generales del Estado, y del presupuesto de otras Administraciones Públicas.

Por otra parte, durante el primer trimestre del ejercicio 2013, la sociedad participada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. y sus accionistas han alcanzado un acuerdo con las entidades acreditantes para la reestructuración del contrato de crédito concedido a la sociedad, por un importe de 360 millones de euros y que había vencido el pasado 31 de diciembre. Como consecuencia de este acuerdo, los accionistas se han comprometido a ampliar los préstamos participativos concedidos a la sociedad mediante nuevos desembolsos en base a los calendarios establecidos con las entidades financieras para la amortización del citado préstamo y el pago de los correspondientes intereses. En este sentido, ADIF se ha comprometido a desembolsar en el período 2013 a 2018 un total de 71,25 millones de euros, que la Sociedad deberá destinar a la cancelación del principal del citado préstamo.

ANEXO I

**Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2012
(Expresado en miles de euros)**

	Saldos al 31.12.2011	Altas	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.2012
Edificios y Otras Construcciones	2.271.970	-	125.052	(18.436)	(9.460)	2.369.126
Terrenos y Bienes Naturales	1.792.090	316.586	-	(46)	-	2.108.630
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(613.270)	(52.530)	-	482	247	(665.071)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(9.604)	-	-	-	-	(9.604)
Total Valor Neto Terrenos y construcciones	3.441.186	264.056	125.052	(18.000)	(9.213)	3.803.081
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	20.437.745	4.109	1.303.190	(555)	8.430	21.752.919
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(1.977.621)	(244.733)	-	103	(233)	(2.222.484)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(14.988)	-	-	-	-	(14.988)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	18.445.136	(240.624)	1.303.190	(452)	8.197	19.515.447
Elementos de transporte	277.306	-	5.017	(253)	373	282.443
Amortización acumulada Elementos de transporte	(206.383)	(8.074)	-	253	4	(214.200)
Total Valor Neto elementos de transporte	70.923	(8.074)	5.017	-	377	68.243
Otro inmovilizado material	249.640	-	5.132	(582)	2.315	256.505
Amortización acumulada Otro inmovilizado Material	(199.760)	(17.826)	-	582	(1)	(217.005)
Total Valor Neto Otro inmovilizado Material	49.880	(17.826)	5.132	-	2.314	39.500
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	18.565.939	(266.524)	1.313.339	(452)	10.888	19.623.190
Obra en curso	11.947.656	5.378.910	(1.438.391)	-	-	15.888.175
Total Inmovilizado Material Neto	33.954.781	5.376.442	-	(18.452)	1.675	39.314.446
Inversiones Inmobiliarias	368.909	-	50.272	(119)	(24.606)	394.456
Amortización inversiones Inmobiliarias	(79.140)	(6.260)	-	100	2.982	(82.318)
Inversiones Inmobiliarias en curso	10.338	44.514	(50.272)	-	-	4.580
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	300.107	38.254	-	(19)	(21.624)	316.718

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2012 junto con la cual debe ser leído.

	Saldos al 31.12.2010	Altas	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.2011
Edificios y Otras Construcciones	2.020.442	-	256.226	(4.698)	-	2.271.970
Terrenos y Bienes Naturales	1.640.338	148.793	411	(682)	3.230	1.792.090
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(561.149)	(53.176)	-	1.055	-	(613.270)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(9.165)	(439)	-	-	-	(9.604)
Total Valor Neto Terrenos y construcciones	3.090.466	95.172	256.637	(4.319)	3.230	3.441.186
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	19.311.975	147	1.134.593	(8.970)	-	20.437.745
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(1.768.687)	(216.896)	-	7.962	-	(1.977.621)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(14.916)	(72)	-	-	-	(14.988)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	17.528.372	(216.821)	1.134.593	(1.008)	-	18.445.136
Elementos de transporte	273.971	435	3.301	(401)	-	277.306
Amortización acumulada Elementos de transporte	(195.534)	(11.013)	-	164	-	(206.383)
Total Valor Neto elementos de transporte	78.437	(10.578)	3.301	(237)	-	70.923
Otro inmovilizado material	233.297	5.513	11.281	(451)	-	249.640
Amortización acumulada Otro inmovilizado Material	(181.515)	(18.689)	-	444	-	(199.760)
Total Valor Neto Otro inmovilizado Material	51.782	(13.176)	11.281	(7)	-	49.880
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	17.658.591	(240.575)	1.149.175	(1.252)	-	18.565.939
Obra en curso	9.738.996	3.655.884	(1.405.812)	-	(41.412)	11.947.656
Total Inmovilizado Material Neto	30.488.053	3.510.481	-	(5.571)	(38.182)	33.954.781
Inversiones Inmobiliarias	349.178	15.880	4.030	(179)	-	368.909
Amortización inversiones Inmobiliarias	(73.284)	(5.921)	-	65	-	(79.140)
Inversiones Inmobiliarias en curso	-	4.905	(4.030)	-	9.463	10.338
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	275.894	14.864	-	(114)	9.463	300.107

ANEXO II

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2012
(Expresado en miles de euros)

		2012 Miles de euros						
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2012	Resultado de Explotación ejercicio 2012 Beneficio / (pérdida)	Dividendos cobrados
FIDALIA, S.A.U. (b)	Gestión inmobiliaria	100%	20.531	30.638	-	(306)	768	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	100%	874	1.857	-	386	477	702
REDALSA, S.A. (b)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	9.491	-	(556)	(762)	-
Total participaciones en empresas de grupo			21.593				702	
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA) (b)	Explotación con fines publicitarios de las instalaciones y propiedades de Renfe-Operadora y ADIF, y promoción y explotación de equipamientos comerciales	51%	2.657	5.500	-	(5.126)	(4.962)	-
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (b)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	1.689	2.773	1.625	(42)	(43)	-
Total participaciones multigrupo			4.346					
Cartagena AVE, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Cartagena	50%	300	595	-	-	(84)	-
Murcia AVE, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Murcia	50%	300	606	-	-	(180)	-
Palencia Alta Velocidad, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Palencia	50%	300	543	-	(60)	169	-
Madrid Sur - Avenjuez (b)	Integración Alta Velocidad en Madrid Sur - Avenjuez	47%	2.115	-	-	-	-	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (b)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting. Almacenamiento, depósito y distribución de mercancías	41,37%	15.955	79.153	(165)	4.082	5.184	4.554
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA) (b)	Necesarios para el transporte de mercancías	40,34%	358	2.383	-	360	495	-
Nuevas Estaciones Ferroviarias, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	14.530	26.638	-	(9.717)	(4.714)	-
Tricéfalo, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	160	347	-	(5)	(10)	-
Alarza Inmobiliaria Rentosuna, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	3.606	16.777	-	5.213	7.731	-
Terralbia Inmobiliaria, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	120	2.485	-	275	339	-
Residencial Larga, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	841	8.097	-	(684)	190	-
Centro Estación Miranda, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	140	337	222	(15)	18	-
Desarrollo Inmobiliario Castilla-La Mancha, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	481	1.547	-	(85)	(97)	-
Mosako Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.720	14.810	-	(1.676)	(328)	1.194
Leon Alta Velocidad 2003, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	229	37	988	(96)	(101)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	37,50%	225	529	(5.399)	-	-	-

**Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2011
(Expresado en miles de euros)**

		2011 Miles de euros						
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/(pérdida) del ejercicio 2011	Resultado de Explotación ejercicio 2011 Beneficio/(pérdida)	Dividendos cobrados
FIDALSA S.A.U (a)	Gestión inmobiliaria	100%	20.534	30.984	-	(107)	2.358	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	100%	874	2.172	-	877	1.149	1.542
REDALSA, S.A. (a)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	10.048	-	61	(125)	-
Total participaciones en empresas de grupo			21.596				1.542	
Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMFERSA) (a)	Explotación con fines publicitarios de las instalaciones y propiedades de Rente-Operadora y ADIF, y promoción y explotación de equipamientos comerciales	51%	2.857	10.627	-	453	(154)	160
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL-AEE (b)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	1.614	2.815	1.725	(34)	(44)	-
Total participaciones multigrupo			4.271				(44)	160
Cartagena AVE, S.A. (c)	Integración/Alta Velocidad en Cartagena	50%	300	595	-	-	-	-
Murcia AVE, S.A. (c)	Integración/Alta Velocidad en Murcia	50%	300	606	-	-	(32)	-
Palencia Alta Velocidad, S.A. (b)	Integración/Alta Velocidad en Palencia	50%	300	593	-	(6)	(7)	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e Industrial de Inodole ferroviaria.	41,37%	15.955	86.078	116	11.007	14.972	6.533
Soluciones Logísticas Integradas, S.A. (SLISA)(a)	Asesoramiento en función de consulting. Almacenamiento, depósito y distribución de mercancías	40,34%	358	2.022	-	239	335	-
Nesca Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (e)	Gestión inmobiliaria	40%	14.530	36.555	-	(2.374)	(465)	-
Nuevas Estaciones Ferroviarias, S.A. (e)	Gestión inmobiliaria	40%	160	352	-	1	(5)	-
Trombones Residenciales Soleraí, S.A.(e)	Gestión inmobiliaria	40%	1.399	4.460	42	42	(6)	-
Alcedo, S.A.(e)	Gestión inmobiliaria	40%	3.026	12.474	(1.300)	2.046	3.204	-
Alfaro Inmobiliaria Refresma, S.A.(e)	Gestión inmobiliaria	40%	120	408	-	25	408	-
Alfaro Inmobiliaria, S.A. (e)	Gestión inmobiliaria	40%	841	8.781	-	(546)	568	-
Águilas Residencial, S.A. (e)	Gestión inmobiliaria	40%	720	707	-	(3.910)	(4.952)	-
Residencial Langa, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	140	353	267	5	30	-
Centro Estación Mienda, S.A.(e)	Gestión inmobiliaria	40%	1.200	3.600	-	-	261	-
Desarrollo Inmobiliario Castilla-La Mancha, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	481	1.632	-	85	146	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.(a)	Gestión inmobiliaria	40%	6.720	16.486	-	(679)	(88)	-
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A. (e)	Gestión inmobiliaria	40%	3.801	5.662	-	(4.867)	(6.131)	-
León Alta Velocidad 2003, S.A.(c)	Integración/Alta Velocidad en León	37,50%	229	37	997	(96)	(101)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (e)	Velocidad en Logroño	37,50%	225	529	(7.167)	9	-	-

2011 Miles de euros

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/(pérdida) del ejercicio 2011	Resultado de Explotación ejercicio 2011 Beneficio/(pérdida)	Dividendos cobrados
ValenciaParque CentralAlta Velocidad2003, S.A. (c)	Integración Alta Velocidad en Valencia	37,50%	225	588	-	1	(9)	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. (c)	Ordenación Travesía ferroviariaAlta Velocidad en Valladolid	37,50%	225	880	(11.086)	(33)	(33)	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (b)	IntegraciónAlta Velocidad en Zaragoza	37,50%	11.475	13.706	25.660	-	-	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A. (b)	IntegraciónAlta Velocidad en Alicante	37,50%	225	536	(5.398)	5	1.454	-
Barcelona Sagrera Alta Velocidad S.A. (b)	IntegraciónAlta Velocidad en Barcelona	37,50%	225	600	-	-	9.170	-
Almería Alta Velocidad S.A. (b)	IntegraciónAlta Velocidad en Almería	37,50%	225	581	-	-	-	-
AV Vitoria-Castellazo Abadurra Hendia, S.A.(c)	Integración Alta Velocidad en Vitoria	50%	300	600	-	-	-	-
INECO Transportes		28%	36	67	-	(5)	-	-
Consortio AVE La Meca-Medina		21,50%	311	7	-	14	(14)	-
Otras		-	-	-	-	-	-	-
Total participaciones en empresas asociadas			64.645					8.649
TOTAL			90.512					10.351

- (a) Cuentas anuales auditadas a31 de diciembre de 2011
- (b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2011
- (c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2011
- (d) En la columna de Fondos Propios esta incluido el resultado del ejercicio 2011

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2012 junto con la cual debe ser leído.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012

Intervención Delegada

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Objetivo y alcance del trabajo.
3. Resultados del trabajo.
4. Opinión.

1. *Introducción*

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Con fecha 31 de mayo de 2013, la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante ADIF o la Entidad) formuló sus cuentas anuales del ejercicio 2012. Posteriormente, el 24 de junio de 2013, el Presidente volvió a formular sus cuentas anuales del ejercicio 2012 para incluir ciertos desgloses adicionales sobre la evaluación de la situación financiera de la Entidad. Estas cuentas fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada ese mismo día.

El trabajo ha sido realizado por la empresa KPMG Auditores, S.L., en virtud del contrato suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la actualidad) y dicha empresa a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), para llevar a cabo la auditoría de 2009 y 2010, prorrogado el 1 de marzo y 29 de noviembre de 2012. Dicho trabajo ha sido objeto de una revisión selectiva por funcionarios de la Intervención Delegada en ADIF, en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el mencionado contrato.

El presente informe de auditoría recoge la opinión de los auditores de la Intervención Delegada en ADIF y ha sido realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

2. *Objetivo y alcance del trabajo*

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero NF1461_2012_F_130624_143242_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es F1505914E5630C36607DA0E17DE6531D y que está depositado en la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el Informe de Gestión y en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de ADIF correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 18 de septiembre de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2011 en el que expresamos una opinión favorable con salvedades más un párrafo de énfasis.

En el desarrollo de nuestro trabajo se han producido las limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría descritas en el apartado Resultados del trabajo.

3. Resultados del trabajo

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto las siguientes limitaciones al alcance que podrían afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

1. Según hemos sido informados, al 31 de diciembre de 2012, ADIF aún no tenía registrados contablemente en su inmovilizado una serie de activos, entre otros, los terrenos sobre los que se ubican recintos ferroviarios y los correspondientes a ciertas líneas férreas que tiene adscritas por la Ley del Sector Ferroviario. Debido a que no se nos han proporcionado las valoraciones de los activos no registrados contablemente, no hemos podido evaluar el efecto que este hecho pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2012.

2. En el marco de lo establecido en los convenios entre la AGE y ADIF para la gestión y mantenimiento de la red ferroviaria titularidad del Estado para el 2012, así como en el convenio entre la AGE, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (SEITSA) y ADIF para la promoción de las inversiones en la red ferroviaria titularidad del Estado para el año 2012, la entidad ha registrado en el 2012 ingresos por importe de 883.634 miles de euros, subvenciones en el patrimonio neto por importe de 6.840 miles de euros e impuestos diferidos por importe de 2.932 miles de euros. Del total de estos importes, al 31 de diciembre de 2012 se encontraban pendientes de cobro 127.265 miles de euros.

Los mencionados convenios establecen ciertos mecanismos para la liquidación de las aportaciones efectuadas al amparo de los mismos. En concreto, los procedimientos de liquidación de los convenios requieren la emisión por parte de la Intervención Delegada en ADIF de informes de auditoría de las propuestas de liquidaciones presentadas por ADIF y aprobadas por la Comisión de Seguimiento.

A fecha de este informe, los mencionados informes de auditoría de las propuestas de liquidaciones no han sido emitidos dado que estas propuestas de liquidaciones no han sido aprobadas por la Comisión de Seguimiento, por lo que desconocemos el efecto que el resultado de estos informes pudiera tener sobre las liquidaciones presentadas por la Entidad. En estas circunstancias, no nos es posible concluir sobre la razonabilidad de los ingresos, subvenciones en patrimonio neto, impuestos diferidos y cuentas a cobrar antes detallados.

4. Opinión

En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en el apartado de Resultados del trabajo, las cuentas anuales del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su

interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales.

Concordancia del Informe de Gestión y del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De acuerdo con sus estatutos, el Presidente de la Entidad tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los mismos se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por don Álvaro Casillas Pérez, Interventor Delegado en ADIF, en Madrid a 26 de junio de 2013.